



## [ ]ANEXO TÉCNICO MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS

### Contenido

GLOSARIO DE TÉRMINOS. ....	1
1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA.....	4
1.1 EQUIPO (INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO ESPECÍFICO Y COMPLEMENTOS): .....	33
1.2 CAPACITACIÓN: .....	33
1.3 ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA: .....	34
2. CALIDAD.....	34
2.1 INDICACIÓN DE LA NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES O SERVICIOS Y DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA .....	35
2.2. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. ....	35
2.3. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.....	37
3. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. ....	39
3.1. CONDICIONES DE ENTREGA.....	39
3.2. FECHAS LÍMITE DE ENTREGA .....	40
3.3. PLAZO PARA NOTIFICAR AL PROVEEDOR. ....	43
3.4 CANJE.....	43
3.5 PLAZO Y CONDICIONES DE CANJE O DEVOLUCIÓN DEL BIEN.....	44
3.6 CENTROS DE SERVICIO (DOMICILIOS Y HORARIOS) Y REPORTE TÉCNICO.....	44
3.7 VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD. ....	45
3.8. PERÍODO DE CONTRATACIÓN.....	45

### GLOSARIO DE TÉRMINOS.

- Administrador del Contrato: Servidor público del Área Administradora del Contrato en el IMSS, conforme al numeral 5.3.15 inciso b) y c) respecto a cada OOAD y UMAE consolidado de acuerdo a las partidas; siendo en los OOAD´S los Jefes de Servicios Administrativos y su equivalente en las UMAE´S siendo auxiliados en todo lo médico y técnico para verificar y dar seguimiento al debido



cumplimiento de los contratos con forme a los términos y condiciones de los jefes de servicios de prestaciones médicas de cada OOAD y su equivalente en las UMAE'S de las POBALINES, quien fungirá como lo establece el numeral 1 del MAAGAASSP; "Aquella en la que recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato, puede ser el Área contratante o el Área requirente, incluso el Área técnica, cuando actúe con el carácter de Área requirente, de conformidad con lo dispuesto en las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la dependencia o entidad."

2. ALSC: Administración Local de Servicios al Contribuyente.
3. Área contratante: la facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia o entidad de que se trate;
4. Área requirente: la que en la dependencia o entidad, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará;
5. Área técnica: la responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder en la junta de aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes; así como de coadyuvar en la evaluación de las proposiciones.
6. Bienes de Consumo: los que se desgastan o extinguen en su uso primario y por lo tanto no son susceptibles de ser utilizados nuevamente, los cuales en el Instituto se clasifican como Bienes de Uso Terapéutico.
7. Canje: Es la obligación que contraen los proveedores con el Instituto, para cambiar bienes en mal estado que no pueden ser utilizados, por bienes nuevos del mismo tipo.
8. Catálogo de Insumos: El expedido por el Consejo de Salubridad General.
9. CCILE: Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados.
10. CECOBAN: Centro de Compensación Bancaria.
11. COFEPRIS: Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
12. COMPRANET: el Sistema Electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios con dirección electrónica en Internet: <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/>
13. Contrato: documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del fallo del procedimiento de contratación de la adquisición o la prestación de los servicios.



14. Cuadro Básico: El expedido por el Consejo de Salubridad General.
15. Instituto o IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.
16. Investigación de mercado: la verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información;
17. IVA: Impuesto al Valor Agregado.
18. LAASSP o Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
19. Licitante: La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
20. Medios Remotos de Comunicación Electrónica: Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
21. MIPYMES: las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
22. Partida o concepto: la división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos;
23. Precio no aceptable: es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.
24. Precio conveniente: es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y lineamientos.
25. Proveedor: La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
26. Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
27. SAI: Sistema de Abasto Institucional. Conjunto de acciones programadas en medios electrónicos que permiten realizar actividades comprendidas en el proceso de abastecimiento y suministro, de manera automatizada en red.
28. SAT: el Servicio de Administración Tributaria.



29. Secretaría: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
30. SSA: Secretaría de Salud.
31. Sobre cerrado: Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos de la Ley.
32. Tecnovigilancia (vigilancia de la seguridad de los dispositivos médicos), al conjunto de actividades que tienen por objeto la identificación y evaluación de incidentes adversos producidos por los dispositivos médicos en uso así como la identificación de los factores de riesgo asociados a éstos, con base en la notificación, registro y evaluación sistemática de las notificaciones de incidentes adversos, con el fin de determinar la frecuencia, gravedad e incidencia de los mismos para prevenir su aparición y minimizar sus riesgos. Idealmente, la información del sistema de tecnovigilancia se comparte entre autoridades competentes y fabricantes/distribuidores, a modo de facilitar las actividades en materia de tecnovigilancia, así como las acciones preventivas y correctivas de cada caso a nivel nacional e internacional que impacten en el territorio nacional. NOM-240-SSA1-2012, Instalación y operación de la tecnovigilancia, 4.1.25 Tecnovigilancia.
33. TLC: Los tratados internacionales suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, que contengan disposiciones que regulen la participación de proveedores extranjeros en procedimientos de licitación pública, realizados por las dependencias y entidades sujetas para la compra de bienes.
34. Unidad Almacenería o Almacén: Es el área donde se reciben guardan, almacenan, controlan y despachan bienes de consumo, dentro de la circunscripción que le corresponde y donde se encuentra el responsable de firmar la Remisión del Proveedor y en su caso, la Remisión del Pedido, de los bienes recibidos.
35. Unidad de Tecnovigilancia, es la encargada del desarrollo e implementación de actividades relacionadas con la vigilancia de la seguridad de los dispositivos médicos. Comprende a los sectores: públicos, social y privados del sistema nacional de salud, así como las áreas designadas para tales efectos por el titular del registro sanitario o su representante o apoderado legal en México, así como por los distribuidores y comercializadores involucrados en la cadena de distribución de los dispositivos médicos y a cualquier otro establecimiento involucrado en el suministro de los dispositivos médicos para hacerlos llegar al paciente o usuario final. NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, 4.1.26 Unidad de Tecnovigilancia.
36. ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DE LOS LICITANTES ADJUDICADOS. El objetivo de la asistencia técnica es verificar el estado del instrumental y realizar canje en caso de algún faltante o defecto para asegurar las condiciones óptimas del mismo para la siguiente cirugía.

## 1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA



La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contempla en la siguiente tabla:

NUM. PARTI-DA	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MIN TRAUMA	MAX TRAUMA	MIN ORTO	MAX ORTO	MÍN UMAE	MAX UMAE
1	Sistema 01 ALAMBRES EN ROLLO	060.046.0315	060.046.0315 ALAMBRE PARA OSTEOSÍNTESIS BLANDO, EN ROLLO DE 10 M. DIÁMETRO DE 1.0 A 1.25 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	32	80	4	11	36	91
2	Sistema 02 ALAMBRES, AGUJAS Y CLAVOS	060.046.1263	060.046.1263 AGUJAS PARA HUESO, TIPO KIRSCHNER, NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR. DIÁMETRO DE 1.0 MM A 2.5 MM Y LONGITUD DE 100.0 MM A 350.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	400	1,000	380	950	780	1,950
3	Sistema 02 ALAMBRES, AGUJAS Y CLAVOS	060.046.1321	060.046.1321 AGUJAS PARA HUESO, TIPO KIRSCHNER, NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR. DIÁMETRO DE 1.0 MM A 3.0 MM LONGITUD DE 100.0 MM A 450 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	4,000	10,000	228	570	4,228	10,570
4	Sistema 02 ALAMBRES, AGUJAS Y CLAVOS	060.046.1362	060.046.1362 ALAMBRES PARA HUESO, TROCAR CON ROSCA EN LA PUNTA, TIPO KIRSCHNER. DIÁMETRO: LONGITUD: ROSCA: 2.50 MM. 150 MM. 15 MM.	PZA1PZA	92	230	4	11	96	241
5	Sistema 02 ALAMBRES, AGUJAS Y CLAVOS	060.046.1438	060.046.1438 ALAMBRES PARA HUESO, TROCAR CON ROSCA EN LA PUNTA, TIPO KIRSCHNER. DIÁMETRO: LONGITUD: ROSCA: 1.60 MM 150 MM 5 MM	PZA1PZA	92	230	4	11	96	241
6	Sistema 02 ALAMBRES, AGUJAS Y CLAVOS	060.046.1446	060.046.1446 ALAMBRES PARA HUESO, TROCAR CON ROSCA EN LA PUNTA, TIPO KIRSCHNER. DIÁMETRO: LONGITUD: ROSCA: 2.50 MM 200 MM 15 MM	PZA1PZA	0	0	7	17	7	17
7	Sistema 02 ALAMBRES, AGUJAS Y CLAVOS	060.210.7757	060.210.7757 CLAVO PARA HUESO, DE PUNTA TRIANGULAR, NO ROSCADO, TIPO STEINMANN, EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE. DIÁMETRO DE 3.5 MM A 5.0 MM. LONGITUD DE 250 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PZA1PZA	100	250	44	110	144	360
8	Sistema 02 ALAMBRES, AGUJAS Y CLAVOS	060.211.3318	060.211.3318 CLAVO PARA HUESO ROSCADO AL CENTRO, TIPO STEINMANN, EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE. DIÁMETRO DE 3.5 MM A 5.0 MM. LONGITUD DE 250 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PZA1PZA	13	33	7	17	20	50
9	Sistema 03 BROCAS	060.139.0032	060.139.0032 BROCAS CILÍNDRICAS. BROCAS CILÍNDRICAS DE 1.1 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 45.0 MM A 240.0 MM Y FILOS DE 30.0 MM A 165.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	538	1,346	44	110	582	1,456
10	Sistema 03 BROCAS	060.139.0172	060.139.0172 BROCAS PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	172	430	44	110	216	540
11	Sistema 03 BROCAS	060.139.1766	060.139.1766 BROCAS PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 3.5 MM A 4.0 MM, LONGITUD DE 110.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 85.0 MM A 200 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	600	1,500	152	380	752	1,880



NUM. PARTI-DA	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MIN TRAUMA	MAX TRAUMA	MIN ORTO	MAX ORTO	MÍN UMAE	MAX UMAE
12	Sistema 03 BROCAS	060.139.1774	060.139.1774 BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 4.5 MM, LONGITUD DE 145.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 120.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	156	390	22	55	178	445
13	Sistema 03 BROCAS	060.139.1873	060.139.1873 BROCAS CILÍNDRICAS DE 4.5 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 130.0 A 180.0 MM Y FILO DE 115.0 A 165.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	32	80	22	55	54	135
14	Sistema 03 BROCAS	060.139.1972	060.139.1972 BROCA DE 2.7 MM DE DIÁMETRO, PARA GUÍA DE 1.35 MM, LONGITUD TOTAL 160 MM, LONGITUD ÚTIL 130 MM	PZA1PZA	10	25	22	55	32	80
15	Sistema 03 BROCAS	060.139.1998	060.139.1998 BROCA DE 4 5 MM DE DIÁMETRO, PARA GUÍA DE 2.1 MM, LONGITUD TOTAL 230 MM, LONGITUD ÚTIL 210 MM	PZA1PZA	8	21	13	33	21	54
16	Sistema 04 CABLE	060.149.0089	060.149.0089 CABLE PARA CERCLAJE, DE CROMO COBALTO MOLIBDENO O TITANIO, DE POLIFILAMENTO TRENZADO, CON CANDADO O CIERRE A PRESIÓN. LA LONGITUD Y MATERIAL SERÁ DETERMINADA POR LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES	PZA1PZA	8	20	31	77	39	97
17	Sistema 05 HOJAS PARA SIERRA	060.483.0786	060.483.0786 HOJA PARA SIERRA OSCILATORIA PARA CIRUGÍA ÓSEA. DE ACUERDO A MARCA Y MODELO DEL EQUIPO	PZA1PZA	28	70	40	100	68	170
18	Sistema 05 HOJAS PARA SIERRA	060.568.0024	060.568.0024 SAGITAL BLADE 25.4 X 1.27 X 100 MM HOJAS PARA SIERRA DE ACERO INOXIDABLE PARA SIERRA OSCILANTE	PZA1PZA	28	70	1,400	3,500	1,428	3,570
19	Sistema 05 HOJAS PARA SIERRA	060.483.0786	060.483.0786 HOJA PARA SIERRA OSCILATORIA PARA CIRUGÍA ÓSEA. DE ACUERDO A MARCA Y MODELO DEL EQUIPO	PZA1PZA	0	0	40	100	40	100
20	Sistema 07 CLAVOS INTRAMEDULARES PEDIÁTRICOS	060.210.7537	060.210.7537 CLAVO INTRAMEDULAR TEN MEDIDAS 0.60, 1.5, 2.0, 2.5, 3.0, 3.5, 4.0	PZA1PZA	44	110	4	10	48	120
21	Sistema 08A CLAVOS INTRAMEDULARES	060.211.1718	060.211.1718 CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA, DE ACERO INOXIDABLE O ALEACIÓN DE TITANIO, DE 10.0 MM A 12.0 MM DIÁMETRO DISTAL, DE 9.0 MM A 17.0 MM DIÁMETRO PROXIMAL POR 200.0 MM A 380.0 MM DE LONGITUD CON UNO O DOS TORNILLOS DESLIZANTES COMPATIBLES CON EL CLAVO, CON ANGULACIÓN DE 125 GRADOS A 135 GRADOS, DERECHO E IZQUIERDO, CON ORIFICIOS PARA BLOQUEO DISTAL. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	PZA1PZA	44	110	8	21	52	131
22	Sistema 08A CLAVOS INTRAMEDULARES	060.211.3482	060.211.3482 TORNILLO DE CIERRE PARA EL CLAVO FEMORAL PROXIMAL. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIÁMETRO DISTAL: 11.0 MM.	PZA1PZA	44	110	8	21	52	131
23	Sistema 08A CLAVOS INTRAMEDULARES	060.899.3846	060.899.3846 TORNILLO DE BLOQUEO DISTAL PARA EL CLAVO INTRAMEDULAR DE CADERA. LONGITUD DE 35.0 MM A 75.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	88	220	14	34	102	254
24	Sistema 08B CLAVOS INTRAMEDULARES	060.211.2336	060.211.2336 CLAVO INTRAMEDULAR PARA FÉMUR. SÓLIDO O CANULADO NO FRESADO CON BLOQUEO PROXIMAL A LA CABEZA FEMORAL, CON DISPOSITIVO DE FIJACIÓN, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. DIÁMETRO DE 9.0 MM A 15.0 MM, LONGITUD DE 300.0 MM A 480.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA	PZA1PZA	60	150	34	84	94	234



NUM. PARTI-DA	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MIN TRAUMA	MAX TRAUMA	MIN ORTO	MAX ORTO	MÍN UMAE	MAX UMAE
			SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
25	Sistema 08B CLAVOS INTRAMEDULARES	060.211. 2575	060.211.2575 CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FÉMUR. CANULADOS, BLOQUEADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO, CON GUÍA EXTERNA DE LOCALIZACIÓN DE ORIFICIOS. DIÁMETRO DE 10.0 MM A 12.0 MM, LONGITUD DE 280.0 MM A 480.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PZA1PZA	44	110	30	76	74	186
26	Sistema 08B CLAVOS INTRAMEDULARES	060.483. 0554	060.483.0554 DISPOSITIVO DE FIJACIÓN A LA CABEZA DEL CLAVO SÓLIDO O CANULADO NO FRESADO, PARA FÉMUR. LONGITUD DE 60.0 MM A 130.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN	PZA1PZA	60	150	12	30	72	180
27	Sistema 08B CLAVOS INTRAMEDULARES	060.703. 1135	060.703.1135 PERNO O TORNILLO ROSCADO PARA BLOQUEO DISTAL, DEL CLAVO SÓLIDO O CANULADO NO FRESADO PARA FÉMUR. LONGITUD DE 26.0 MM A 100.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	204	510	134	336	338	846
28	Sistema 08B CLAVOS INTRAMEDULARES	060.898. 0769	060.898.0769 TORNILLO DE CIERRE PARA CASQUILLO DE BLOQUEO PARA LOS CLAVOS QUE LO REQUIERAN. PROLONGACIÓN: 0 MM A 20 MM	PZA1PZA	100	250	4	10	104	260
29	Sistema 08C CLAVOS INTRAMEDULARES	060.211. 3722	060.211.3722 CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FÉMUR. RETRÓGRADOS Y/O ANTERÓGRADOS, BLOQUEADOS, SÓLIDOS O CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. DIÁMETRO DISTAL, DE 9.0 MM A 10.0 MM. LONGITUD DE 160.0 MM A 480.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PZA1PZA	100	250	44	110	144	360
30	Sistema 08C CLAVOS INTRAMEDULARES	060.211. 3797	060.211.3797 CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FÉMUR. RETRÓGRADOS Y/O ANTERÓGRADOS BLOQUEADOS, SÓLIDOS O CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. DIÁMETRO DISTAL, DE 11.0 MM A 15.0 MM. LONGITUD DE 160.0 MM A 480.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	PZA1PZA	20	50	22	55	42	105
31	Sistema 08C CLAVOS INTRAMEDULARES	060.703. 2141	060.703.2141 PERNOS O TORNILLOS ROSCADOS Y/U HOJA EN ESPIRAL PARA EL CLAVO INTRAMEDULAR RETRÓGRADO Y/O ANTERÓGRADO, BLOQUEADO, SÓLIDO O CANULADO, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 26.0 MM A 100.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PZA1PZA	400	1,000	160	400	560	1,400
32	Sistema 08C CLAVOS INTRAMEDULARES	060.898. 2641	060.898.2641 TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO INTRAMEDULAR RETROGRADO Y/O ANTERÓGRADO BLOQUEADO, SÓLIDO O CANULADO.	PZA1PZA	200	500	4	10	204	510
33	Sistema 08D	060.211.	060.211.2708 CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA.	PZA1PZA	84	210	54	135	138	345



NUM. PARTI-DA	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MIN TRAUMA	MAX TRAUMA	MIN ORTO	MAX ORTO	MÍN UMAE	MAX UMAE
	CLAVOS INTRAMEDULARES	2708	SÓLIDO O CANULADO NO FRESADO BLOQUEADO, EN ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O EN ALEACIÓN DE TITANIO, CON GUÍA EXTERNA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ORIFICIOS. DIÁMETRO DE 8.0 MM Y 9.0 MM, LONGITUD DE 255.0 MM A 465.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
34	Sistema 08D CLAVOS INTRAMEDULARES	060.703.0699	060.703.0699 PERNO ROSCADO PARA BLOQUEO DEL CLAVO DE TIBIA, SÓLIDO O CANULADO, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 18.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	PZA1PZA	336	840	216	540	552	1,380
35	Sistema 08E CLAVOS INTRAMEDULARES	060.211.3037	060.211.3037 CLAVO INTRAMEDULAR PARA HÚMERO. EN TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO, SÓLIDO O CANULADO, CON POSIBILIDAD DE BLOQUEO PROXIMAL Y DISTAL, CON O SIN REGLETA PARA LOCALIZACIÓN DE ORIFICIOS, CON O SIN ORIFICIO DE COMPRESIÓN. DIÁMETRO DE 6.7 MM A 10.0 MM, LONGITUD DE 150.0 MM A 325.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DE MEDIDAS Y MATERIALES SERÁ DETERMINADA POR LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE SALUD, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PZA1PZA	64	160	32	80	96	240
36	Sistema 08E CLAVOS INTRAMEDULARES	060.703.1622	060.703.1622 PERNO ROSCADO DE BLOQUEO, EN TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO, PARA CLAVO SÓLIDO O CANULADO, PARA HÚMERO. LONGITUD DE 20.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	256	640	128	320	384	960
37	Sistema 08E CLAVOS INTRAMEDULARES	060.898.0942	060.898.0942 TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO HUMERAL SÓLIDO O CANULADO, EN TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. ADEMÁS, DIMENSIONES INTERMEDIAS O EQUIVALENTES ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PROLONGACIÓN: 0 MM A 15.0 MM	PZA1PZA	64	160	4	10	68	170
38	Sistema 08F CLAVOS EXPANSIVOS	060.211.3920	060.211.3920 CLAVO CENTROMEDULAR EXPANSIVO PARA TIBIA, CON O SIN BLOQUEO PROXIMAL. DIÁMETRO DE 8.5 MM Ó 10 MM SIN EXPANDIR Y DIÁMETRO DE 13.5 MM Ó 16 MM EXPANDIDO. LONGITUDES DE 260 A 420 MM, CON INCREMENTOS DE 20 MM EN 20 MM.	PZA1PZA	0	0	38	94	38	94
39	Sistema 08F CLAVOS EXPANSIVOS	060.211.3938	060.211.3938 PERNO PARA CLAVO CENTROMEDULAR EXPANSIVO PARA TIBIA. DIÁMETRO 4.5 MM Ó 5.0 MM. LONGITUD DE 25 MM A 90 MM, CON INCREMENTOS DE 5 MM EN 5 MM.	PZA1PZA	0	0	123	308	123	308
40	Sistema 08F CLAVOS EXPANSIVOS	060.211.3946	060.211.3946 CLAVO CENTROMEDULAR RETRÓGRADO EXPANSIVO PARA FÉMUR. DIÁMETRO SIN EXPANDIR DE 8.5 MM Ó 10 MM Y DIÁMETRO EXPANDIDO DE 13.5 MM Ó DE 16 MM, RESPECTIVAMENTE. LONGITUDES DE 220 MM A 340 MM, CON INCREMENTOS DE 40 MM EN 40 MM.	PZA1PZA	0	0	40	100	40	100
41	Sistema 08F CLAVOS EXPANSIVOS	060.211.3953	060.211.3953 CLAVO CENTROMEDULAR EXPANSIVO PARA FÉMUR. DIÁMETRO SIN EXPANDIR DE 8.5 MM, 10 MM Ó 12 MM Y DIÁMETRO EXPANDIDO DE 13.5 MM, 16 MM Ó 19 MM, RESPECTIVAMENTE. LONGITUDES DE 300 MM A 480 MM, CON INCREMENTOS DE 20 MM EN 20 MM	PZA1PZA	0	0	24	60	24	60



NUM. PARTI-DA	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MIN TRAUMA	MAX TRAUMA	MIN ORTO	MAX ORTO	MÍN UMAE	MAX UMAE
42	Sistema 08F CLAVOS EXPANSIVOS	060.211. 3961	060.211.3961 CLAVO CENTROMEDULAR EXPANSIVO PARA FRACTURAS PROXIMALES DEL FÉMUR. DIÁMETRO SIN EXPANDIR DE 10 MM Ó 12 MM, DIÁMETRO EXPANDIDO DE 16 MM Ó DE 19 MM, RESPECTIVAMENTE. LONGITUDES DE 220 MM, 340 MM Ó 380 MM.	PZA1PZA	0	0	12	30	12	30
43	Sistema 08F CLAVOS EXPANSIVOS	060.211. 3979	060.211.3979 CLAVO CENTROMEDULAR EXPANSIVO O EXPANDIBLE PARA HÚMERO CON O SIN BLOQUEO PROXIMAL. DIÁMETRO SIN EXPANDIR DE 6.7 MM Ó DE 8.5 MM, DIÁMETRO EXPANDIDO DE 10.0 MM Ó DE 13.5 MM, RESPECTIVAMENTE. LONGITUDES DE 180 MM A 280 MM, CON INCREMENTOS DE 20 MM EN 20 MM	PZA1PZA	0	0	16	40	16	40
44	Sistema 08F CLAVOS EXPANSIVOS	060.722. 0431	060.722.0431 PERNO PARA CLAVO CENTROMEDULAR RETRÓGRADO EXPANSIVO PARA FÉMUR. DIÁMETRO 6.0 MM. LONGITUDES DENTRO DEL RANGO DE 50 MM A 90MM, CON INCREMENTOS DE 5 MM EN 5 MM	PZA1PZA	0	0	48	120	48	120
45	Sistema 08F CLAVOS EXPANSIVOS	060.722. 0449	060.722.0449 PERNO PARA CLAVO CENTROMEDULAR EXPANSIVO Ó EXPANDIBLE PARA HÚMERO. DIÁMETRO 3.5 MM. LONGITUDES DE 16 MM A 56 MM, CON INCREMENTOS DE 2 MM EN 2 MM.	PZA1PZA	0	0	32	80	32	80
46	Sistema 08F CLAVOS EXPANSIVOS	060.898. 3102	060.898.3102 TORNILLO DE COMPRESIÓN PARA CADERA EXPANSIVO. DIÁMETRO SIN EXPANSIÓN DE 8 MM, DIÁMETRO EXPANDIDO DE 12 MM. LONGITUDES DE 80 MM Y DE 95 MM A 120 MM, CON INCREMENTOS DE 5 MM EN 5 MM.	PZA1PZA	0	0	6	15	6	15
47	Sistema 08H CLAVOS PARA ARTRODESIS DE TOBILLO	060.211. 3862	060.211.3862 CLAVOS PARA ARTRODESIS DE TOBILLO, DE 10.0 MM A 13.0 MM DE DIÁMETRO. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO LONGITUD DE 150.0 MM A 210.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	16	40	72	180	88	220
48	Sistema 08H CLAVOS PARA ARTRODESIS DE TOBILLO	060.703. 2133	060.703.2133 PERNO ROSCADO DE FIJACIÓN, PARA CLAVO INTRAMEDULAR SÓLIDO O CANULADO PARA ARTRODESIS DE TOBILLO.	PZA1PZA	32	80	312	780	344	860
49	Sistema 08H CLAVOS PARA ARTRODESIS DE TOBILLO	060.898. 2658	060.898.2658 TORNILLO DE BLOQUEO PARA CLAVO INTRAMEDULAR SÓLIDO O CANULADO, PARA ARTRODESIS DE TOBILLO. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO LONGITUD DE 20.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	32	80	68	170	100	250
50	Sistema 10A FIJADORES EXTERNOS	060.015. 0023	060.015.0023 ABRAZADERA TRANSVERSAL MÚLTIPLE DE 90 MM DE LARGO.	PZA1PZA	44	110	9	22	53	132
51	Sistema 10A FIJADORES EXTERNOS	060.015. 0239	060.015.0239 FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSSPARENTES. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACIÓN. SENCILLA, ÁNGULO VARIABLE, ABIERTA AJUSTABLE.	PZA1PZA	176	440	40	100	216	540
52	Sistema 10A FIJADORES EXTERNOS	060.015. 0296	060.015.0296 FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSSPARENTES. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACIÓN. TUBO-TUBO.	PZA1PZA	68	170	12	30	80	200
53	Sistema 10A FIJADORES EXTERNOS	060.113. 0446	060.113.0446 BARRAS ROSCADAS O LISAS DE 7.0 MM A 9.0 MM DE DIÁMETRO EXTERNO, DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSARENTE LONGITUD DE 100.0 MM A 450 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	100	250	40	100	140	350
54	Sistema 10A FIJADORES EXTERNOS	060.899. 1261	060.899.1261 CLAVO TIPO SCHANZ PUNTA TRIANGULAR O ROMA DE 5.0 MM A 5.5 MM DE DIÁMETRO, EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE. LONGITUD: DE 100.0 MM A 200.0 MM.	PZA1PZA	640	1,600	160	400	800	2,000



NUM. PARTI-DA	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MIN TRAUMA	MAX TRAUMA	MIN ORTO	MAX ORTO	MÍN UMAE	MAX UMAE
			INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.							
55	Sistema 10B FIJADORES EXTERNOS	060.032.0022	060.032.0022 MINIAPARATO DE ELONGACIÓN EXTRA PEQUEÑO.	PZA1PZA	0	0	6	14	6	14
56	Sistema 10B FIJADORES EXTERNOS	060.032.0030	060.032.0030 MINIAPARATO DE ELONGACIÓN PEQUEÑO	PZA1PZA	0	0	8	21	8	21
57	Sistema 10B FIJADORES EXTERNOS	060.425.1140	060.425.1140 ALARGADOR DESLIZANTE CON CABEZAS, RÓTULAS Y LECHOS PARA TORNILLOS, CON TUERCAS Y DISPOSITIVO DE BLOQUEO Y BARRAS PARA COMPRESIÓN/DISTRACCIÓN, CORTO, ESTÁNDAR Y LARGO. ADULTO.	PZA1PZA	0	0	8	21	8	21
58	Sistema 10B FIJADORES EXTERNOS	060.425.1207	060.425.1207 FIJADOR LARGO CON CABEZAS RECTAS CON ASIENTO PARA TORNILLOS, ARTICULADOS, PARA ACOPLARSE EN LOS EXTREMOS A UN CUERPO COMPLETO TELESCÓPICO, CASQUILLOS CON ASIENTO Y UN COMPRESOR/DISTRACCIÓN PARA EXTENSIÓN, O MEDIDAS EQUIVALENTES	PZA1PZA	0	0	12	31	12	31
59	Sistema 10B FIJADORES EXTERNOS	060.425.1223	060.425.1223 CABEZAL EN "T" PARA ACOPLARLO AL ALARGADOR SEGMENTARIO; LARGO, ESTÁNDAR Y CORTO	PZA1PZA	0	0	8	20	8	20
60	Sistema 10B FIJADORES EXTERNOS	060.425.1306	060.425.1306 FIJADOR ESTÁNDAR CON CABEZAS RECTAS CON ASIENTO PARA TORNILLOS, ARTICULADOS, PARA ACOPLARSE EN LOS EXTREMOS A UN CUERPO COMPLETO O DESLIZANTE, CASQUILLOS CON ASIENTO Y UN COMPRESOR/DISTRACCIÓN PARA EXTENSIÓN, O MEDIDAS EQUIVALENTES.	PZA1PZA	0	0	12	30	12	30
61	Sistema 10B FIJADORES EXTERNOS	060.425.1314	060.425.1314 TORNILLO CORTICAL PARA FIJADOR EXTERNO. LONGITUD 110 MM ROSCA 30.0 MM, 40.0 MM Y 50 MM.	PZA1PZA	0	0	32	80	32	80
62	Sistema 10B FIJADORES EXTERNOS	060.425.1447	060.425.1447 FIJADOR CORTO CON CABEZAS RECTAS CON ASIENTO PARA TORNILLOS, ARTICULADOS, PARA ACOPLARSE EN LOS EXTREMOS A UN CUERPO COMPLETO TELESCÓPICO, CASQUILLOS CON ASIENTO Y UN COMPRESOR/DISTRACCIÓN PARA EXTENSIÓN, O MEDIDAS EQUIVALENTES	PZA1PZA	0	0	10	26	10	26
63	Sistema 10B FIJADORES EXTERNOS	060.425.1462	060.425.1462 TORNILLO CORTICAL PARA FIJADOR EXTERNO. LONGITUD 180 MM A 200 MM. ROSCA DE 50.0 MM HASTA 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	0	0	68	170	68	170
64	Sistema 10B FIJADORES EXTERNOS	060.425.1611	060.425.1611 TORNILLO DE ESPONJOSA PARA FIJADOR EXTERNO ESTÁNDAR. LONGITUD DE 90.0 MM A 160.0 MM, ROSCA DE 30.0 MM A 90.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	0	0	49	122	49	122
65	Sistema 10C FIJADORES EXTERNOS	060.015.0213	060.015.0213 ABRAZADERA CERRADA PARA VARILLA Y CLAVOS. CLAVO DE 2.5 MM A 5.0 MM	PZA1PZA	0	0	9	23	9	23
66	Sistema 10C FIJADORES EXTERNOS	060.015.0221	060.015.0221 PARA MANO Y ANTEBRAZO. ABRAZADERA ABIERTA PARA VARILLA Y CLAVOS. CLAVO DE 2.5 MM A 5.0 MM	PZA1PZA	480	1,200	8	20	488	1,220
67	Sistema 10C FIJADORES EXTERNOS	060.820.1166	060.820.1166 CLAVO TIPO SCHANZ DE 4.0 MM DE DIAMETRO Y 10 MM DE ROSCA EN ALEACION DE TITANIO ACERO INOXIDABLE LONGITUD 60.0MM A 100.0 MM INCLUYE MEDIDAS INTREMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	800	2,000	0	0	800	2,000
68	Sistema 10C FIJADORES EXTERNOS	060.898.2054	060.898.2054 CLAVO TIPO SCHANZ DE 4.0 MM DE DIAMETRO Y 10 MM DE ROSCA EN ALEACION DE TITANIO ACERO INOXIDABLE LONGITUD 60.0MM A 100.0 MM INCLUYE MEDIDAS INTREMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	0	0	176	440	176	440



NUM. PARTI-DA	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MIN TRAUMA	MAX TRAUMA	MIN ORTO	MAX ORTO	MÍN UMAE	MAX UMAE
69	Sistema 10C FIJADORES EXTERNOS	060.935.0137	060.935.0137 VARILLAS DE CONEXIÓN, CON DIÁMETRO DE 4.0 MM A 5.0 MM. LONGITUD DE 60.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	80	200	88	220	168	420
70	Sistema 11 TORNILLOS CANULADOS	060.463.1713	060.463.1713 AGUJA GUÍA PARA TORNILLO CANULADO CHICO, CON ROSCA EN LA PUNTA. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DIÁMETRO: LONGITUD: TAMAÑO: 2.0 MM . . 230 MM GRANDE	PZA1PZA	22	56	44	110	66	166
71	Sistema 11 TORNILLOS CANULADOS	060.463.1721	060.463.1721 AGUJA GUÍA PARA TORNILLO CANULADO CHICO, CON ROSCA EN LA PUNTA. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DIÁMETRO: LONGITUD: TAMAÑO: 1.25 MM 150 MM CHICO	PZA1PZA	22	56	44	110	66	166
72	Sistema 11 TORNILLOS CANULADOS	060.898.0017	060.898.0017 TORNILLO CANULADO DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 10.0 MM A 50.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	48	120	52	130	100	250
73	Sistema 11 TORNILLOS CANULADOS	060.899.0446	060.899.0446 TORNILLO CANULADO DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 20.0 MM A 73.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	60	150	36	90	96	240
74	Sistema 11 TORNILLOS CANULADOS	060.899.0479	060.899.0479 TORNILLOS CANULADO PARA HUESO ESPONJOSO, DE 7.0 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA DE 32 MM. LONGITUD DE 45.0 MM A 130.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	76	190	30	75	106	265
75	Sistema 12 PLACAS Y TORNILLOS	060.425.3146	060.425.3146 PLACA PARA TIBIA DISTAL, DERECHA O IZQUIERDA. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 7 A 14. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	280	700	3	8	283	708
76	Sistema 12 PLACAS Y TORNILLOS	060.722.0324	060.722.0324 TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO, PARA DIÁFISIS. LONGITUD: DE 31.0 MM A 43.0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	24	60	0	0	24	60
77	Sistema 12 PLACAS Y TORNILLOS	060.722.0597	060.722.0597 PLACAS PARA FIJACIÓN DE FRACTURAS DE RADIO DISTAL PLACA VOLAR EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO 316L DE ÁNGULO RECTO U OBLICUO. IZQUIERDA O DERECHA. CON O SIN BLOQUEO A LA PLACA. LAS INSTITUCIONES SELECCIONARÁN POR TAMAÑO Ó POR NÚMERO DE ORIFICIOS.	PZA1PZA	440	1,100	20	50	460	1,150
78	Sistema 12 PLACAS Y TORNILLOS	060.722.0662	060.722.0662 SISTEMA PLACA BLOQUEADA PARA FÉMUR DISTAL Y TIBIA PROXIMAL LATERAL. MÍNIMA INVASIÓN. PLACA BLOQUEADA PARA FÉMUR DISTAL, DE ALEACIÓN DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA. AGUJEROS 5 A 13. LONGITUD DE 156.0 MM A 316.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	96	240	2	6	98	246
79	Sistema 12 PLACAS Y TORNILLOS	060.722.0670	060.722.0670 PLACA BLOQUEADA PARA TIBIA PROXIMAL, DE ALEACIÓN DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA. AGUJEROS 5 A 13. LONGITUD DE 141.0 MM A 301.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	200	500	6	15	206	515
80	Sistema 12 PLACAS Y TORNILLOS	060.898.3177	060.898.3177 TORNILLOS CORTICALES EN ALEACIÓN DE TITANIO O DE ACERO 316L, DE 2.0 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO, CON O SIN ATORNILLAMIENTO	PZA1PZA	3,400	8,500	38	96	3,438	8,596



NUM. PARTI-DA	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MIN TRAUMA	MAX TRAUMA	MIN ORTO	MAX ORTO	MÍN UMAE	MAX UMAE
			A LA PLACA. LONGITUD DE 10.0 MM A 30.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.							
81	Sistema 12 PLACAS Y TORNILLOS	060.898.3193	060.898.3193 TORNILLOS CORTICALES EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO 316L DE 2.0 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO, CON O SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, PARCIALMENTE ROSCADOS. LONGITUD DE 10.0 MM A 30.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	1,200	3,000	38	96	1,238	3,096
82	Sistema 12 PLACAS Y TORNILLOS	060.898.3219	060.898.3219 TORNILLOS CORTICALES Ó PERNOS EN ALEACIÓN DE TITANIO O DE ACERO 316L DE 2.0 MM A 2.7 MM DE DIÁMETRO, CON ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, CON O SIN MICRO ROSCA. LONGITUD DE 10.0 MM A 30.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	2,000	5,000	132	330	2,132	5,330
83	Sistema 12 PLACAS Y TORNILLOS	060.898.3227	060.898.3227 TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM, DE ALEACIÓN DE TITANIO, AUTOPERFORANTE, PARA PLACA BLOQUEADA. LONGITUD DE 18.0 MM A 85.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	1,000	2,500	26	66	1,026	2,566
84	Sistema 12 PLACAS Y TORNILLOS	060.898.3243	060.898.3243 TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM, DE ALEACIÓN DE TITANIO. ROSCANTE. LONGITUD DE 14.0 MM A 90.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	1,120	2,800	26	66	1,146	2,866
85	Sistema 12A PLACAS Y TORNILLOS	060.425.2932	060.425.2932 PLACA CLAVICULAR CON GANCHO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 9, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	20	50	4	11	24	61
86	Sistema 12A PLACAS Y TORNILLOS	060.725.1212	060.725.1212 PLACAS EN "L" PARA TORNILLOS DE 2.0 MM DE DIÁMETRO. ÁNGULO RECTO O ÁNGULO OBLICUO, DERECHA O IZQUIERDA.	PZA1PZA	0	0	8	20	8	20
87	Sistema 12A PLACAS Y TORNILLOS	060.725.1428	060.725.1428 PLACAS CONDÍLEA DE SOSTÉN, CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 7 A 21, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	24	60	14	36	38	96
88	Sistema 12A PLACAS Y TORNILLOS	060.725.1485	060.725.1485 PLACAS EN "T", PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: DE 3 A 8. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	60	150	3	7	63	157
89	Sistema 12A PLACAS Y TORNILLOS	060.725.1642	060.725.1642 PLACAS RECTAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 3.5 Y 4.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	560	1,400	8	20	568	1,420
90	Sistema 12A PLACAS Y TORNILLOS	060.725.1741	060.725.1741 PLACAS RECTAS SEMITUBULAR DE 1/3 DE TUBO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	1,600	4,000	28	70	1,628	4,070
91	Sistema 12A PLACAS Y TORNILLOS	060.725.1873	060.725.1873 PLACAS EN "T", ÁNGULO RECTO, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.0 MM DE DIÁMETRO CON 3 ORIFICIOS EN LA CABEZA Y DE 3 A 6 ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	40	100	4	10	44	110
92	Sistema 12A PLACAS Y TORNILLOS	060.725.1923	060.725.1923 PLACAS EN "T", ÁNGULO OBLICUO, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO CON 3 ORIFICIOS EN LA CABEZA Y ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: DE 3 A 5.	PZA1PZA	16	40	4	10	20	50



NUM. PARTI-DA	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MIN TRAUMA	MAX TRAUMA	MIN ORTO	MAX ORTO	MÍN UMAE	MAX UMAE
			INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.							
93	Sistema 12A PLACAS Y TORNILLOS	060.725. 2061	060.725.2061 PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN, RECTAS MOLDEABLES, EN 3 PLANOS PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 5 A 22. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	400	1,000	12	30	412	1,030
94	Sistema 12A PLACAS Y TORNILLOS	060.725. 2723	060.725.2723 PLACAS RECTAS ANCHAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 16. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	40	100	4	10	44	110
95	Sistema 12A PLACAS Y TORNILLOS	060.725. 2988	060.725.2988 PLACAS RECTAS ANGOSTAS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 18. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	140	350	4	10	144	360
96	Sistema 12A PLACAS Y TORNILLOS	060.725. 5130	060.725.5130 PLACAS ANGULADAS A 95 GRADOS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA, PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO CONDÍLEA. NÚMERO DE ORIFICIOS: 5. LONGITUD DE LA HOJA: DE 50.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	0	0	13	32	13	32
97	Sistema 12A PLACAS Y TORNILLOS	060.725. 7151	060.725.7151 PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN ARQUEADA, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 18. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	48	120	2	6	50	126
98	Sistema 12A PLACAS Y TORNILLOS	060.725. 7284	060.725.7284 PLACAS RECTAS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 8. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	4	10	4	10	8	20
99	Sistema 12A PLACAS Y TORNILLOS	060.725. 9835	060.725.9835 PLACA PARA CALCÁNEO; DE ACERO INOXIDABLE O TITANIO DE 1.0 MM A 1.3 MM DE ESPESOR PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.0 MM DE DIÁMETRO. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LONGITUD DE 60.0 Y 70.0 MM.	PZA1PZA	88	220	2	5	90	225
100	Sistema 12A PLACAS Y TORNILLOS	060.725. 9934	060.725.9934 PLACAS DE SOSTÉN, LATERAL PARA TIBIA, PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 12, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	12	30	4	10	16	40
101	Sistema 12A PLACAS Y TORNILLOS	060.899. 0305	060.899.0305 TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	12,000	30,000	640	1,600	12,640	31,600
102	Sistema 12A PLACAS Y TORNILLOS	060.899. 0321	060.899.0321 TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 2.7 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 6.0 MM A 40.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	100	250	24	60	124	310
103	Sistema 12A PLACAS Y TORNILLOS	060.899. 0370	060.899.0370 TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DIÁMETRO DE LA ROSCA 4.0 MM. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	4,800	12,000	80	200	4,880	12,200



NUM. PARTI-DA	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MIN TRAUMA	MAX TRAUMA	MIN ORTO	MAX ORTO	MÍN UMAE	MAX UMAE
104	Sistema 12A PLACAS Y TORNILLOS	060.899. 0495	060.899.0495 TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 2.0 MM DE DIÁMETRO, CON ENTRADA HEXAGONAL. LONGITUD: DE 6.0 MM A 38.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	300	750	40	100	340	850
105	Sistema 12A PLACAS Y TORNILLOS	060.899. 0982	060.899.0982 TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 32 MM DE LONGITUD. LONGITUD: DE 45.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	240	600	40	100	280	700
106	Sistema 12A PLACAS Y TORNILLOS	060.899. 1030	060.899.1030 TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DE 6.5 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA EN TODA SU LONGITUD. LONGITUD: DE 25.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	80	200	60	150	140	350
107	Sistema 12A PLACAS Y TORNILLOS	060.899. 1808	060.899.1808 TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	6,000	15,000	60	150	6,060	15,150
108	Sistema 12A PLACAS Y TORNILLOS	060.899. 2673	060.899.2673 TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	240	600	0	0	240	600
109	Sistema 12A PLACAS Y TORNILLOS	060.899. 3291	060.899.3291 TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DE 4.0 MM DE DIÁMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	4,000	10,000	0	0	4,000	10,000
110	Sistema 18 MATRIZ ÓSEA	060.619. 0015	060.619.0015 MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA EN PASTA PARA APLICACIÓN CON O SIN JERINGA 10 ML Ó MEDIDAS EQUIVALENTES	PZA1PZA	130	325	276	690	406	1,015
111	Sistema 33A SISTEMA DE FIJACIÓN TRANSPEDICULAR Y GANCHOS PARA COLUMNA DEGENERATIVA Y DEFORMIDADES	060.113. 3689	060.113.3689 BARRA RECTA O PREDoblada, LISA O ROSCADA DE 4.5 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 30 MM A 510 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	0	0	432	1,080	432	1,080
112	Sistema 33A SISTEMA DE FIJACIÓN TRANSPEDICULAR Y GANCHOS PARA COLUMNA DEGENERATIVA Y DEFORMIDADES	060.113. 3895	060.113.3895 BARRA DE CONEXIÓN DE 2.5 MM A 4.0 MM DE DIÁMETRO O ESPESOR. LONGITUD DE 50.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	0	0	52	130	52	130
113	Sistema 33A SISTEMA DE FIJACIÓN TRANSPEDICULAR Y GANCHOS PARA COLUMNA DEGENERATIVA Y DEFORMIDADES	060.152. 0406	060.152.0406 CAJA ANTERIOR LUMBAR CÓNICA, CILÍNDRICA U OVAL DE 20 MM A 30 MM DE DIÁMETRO. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. ALTURA DE 10.0 MM A 20.0 MM	PZA1PZA	0	0	48	120	48	120
114	Sistema 33A	060.160.	060.160.0018 CANDADOS PARA BARRA. CANDADO O	PZA1PZA	0	0	24	60	24	60



NUM. PARTI-DA	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MIN TRAUMA	MAX TRAUMA	MIN ORTO	MAX ORTO	MÍN UMAE	MAX UMAE
	SISTEMA DE FIJACIÓN TRANSPEDICULAR Y GANCHOS PARA COLUMNA DEGENERATIVA Y DEFORMIDADES	0018	BARRA DE CONEXIÓN BARRA-BARRA. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PARA BARRA DE 4.0 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO, O ESPESOR CON O SIN SEGURO.							
115	Sistema 33A SISTEMA DE FIJACIÓN TRANSPEDICULAR Y GANCHOS PARA COLUMNA DEGENERATIVA Y DEFORMIDADES	060.160.0075	060.160.0075 CANDADO, ARANDELA O RÓTULA O TUERCA DE FIJACIÓN TORNILLO-BARRA	PZA1PZA	0	0	1,370	3,424	1,370	3,424
116	Sistema 33A SISTEMA DE FIJACIÓN TRANSPEDICULAR Y GANCHOS PARA COLUMNA DEGENERATIVA Y DEFORMIDADES	060.160.0083	060.160.0083 CANDADO, ARANDELA, SOPORTE O RÓTULA PARA BARRA TRANSVERSAL ÁNGULO FIJO O ÁNGULO VARIABLE. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PARA BARRA TRANSVERSAL.	PZA1PZA	0	0	24	60	24	60
117	Sistema 33A SISTEMA DE FIJACIÓN TRANSPEDICULAR Y GANCHOS PARA COLUMNA DEGENERATIVA Y DEFORMIDADES	060.437.1096	060.437.1096 GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR PEQUEÑO DERECHO.	PZA1PZA	0	0	2	4	2	4
118	Sistema 33A SISTEMA DE FIJACIÓN TRANSPEDICULAR Y GANCHOS PARA COLUMNA DEGENERATIVA Y DEFORMIDADES	060.437.1104	060.437.1104 GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR PEQUEÑO IZQUIERDO.	PZA1PZA	0	0	2	4	2	4
119	Sistema 33A SISTEMA DE FIJACIÓN TRANSPEDICULAR Y GANCHOS PARA COLUMNA DEGENERATIVA Y DEFORMIDADES	060.437.1112	060.437.1112 GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR MEDIANO DERECHO.	PZA1PZA	0	0	2	4	2	4
120	Sistema 33A SISTEMA DE FIJACIÓN TRANSPEDICULAR Y GANCHOS PARA COLUMNA DEGENERATIVA Y DEFORMIDADES	060.437.1120	060.437.1120 GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR MEDIANO IZQUIERDO	PZA1PZA	0	0	2	4	2	4
121	Sistema 33A SISTEMA DE FIJACIÓN TRANSPEDICULAR Y GANCHOS PARA COLUMNA	060.437.1138	060.437.1138 GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR GRANDE DERECHO.	PZA1PZA	0	0	2	4	2	4



NUM. PARTI-DA	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MIN TRAUMA	MAX TRAUMA	MIN ORTO	MAX ORTO	MÍN UMAE	MAX UMAE
	DEGENERATIVA Y DEFORMIDADES									
122	Sistema 33A SISTEMA DE FIJACIÓN TRANSPEDICULAR Y GANCHOS PARA COLUMNA DEGENERATIVA Y DEFORMIDADES	060.437.1146	060.437.1146 GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR GRANDE IZQUIERDO.	PZA1PZA	0	0	2	4	2	4
123	Sistema 33A SISTEMA DE FIJACIÓN TRANSPEDICULAR Y GANCHOS PARA COLUMNA DEGENERATIVA Y DEFORMIDADES	060.437.1153	060.437.1153 GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR FRONTAL.	PZA1PZA	0	0	2	4	2	4
124	Sistema 33A SISTEMA DE FIJACIÓN TRANSPEDICULAR Y GANCHOS PARA COLUMNA DEGENERATIVA Y DEFORMIDADES	060.437.1161	060.437.1161 GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR CON EXTENSIÓN PEDICULAR.	PZA1PZA	0	0	2	4	2	4
125	Sistema 33A SISTEMA DE FIJACIÓN TRANSPEDICULAR Y GANCHOS PARA COLUMNA DEGENERATIVA Y DEFORMIDADES	060.437.1179	060.437.1179 GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. TRANSVERSO DERECHO.	PZA1PZA	0	0	2	4	2	4
126	Sistema 33A SISTEMA DE FIJACIÓN TRANSPEDICULAR Y GANCHOS PARA COLUMNA DEGENERATIVA Y DEFORMIDADES	060.437.1187	060.437.1187 GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. TRANSVERSO IZQUIERDO.	PZA1PZA	0	0	2	4	2	4
127	Sistema 33A SISTEMA DE FIJACIÓN TRANSPEDICULAR Y GANCHOS PARA COLUMNA DEGENERATIVA Y DEFORMIDADES	060.437.1195	060.437.1195 GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. TRANSVERSO FRONTAL	PZA1PZA	0	0	2	4	2	4
128	Sistema 33A SISTEMA DE FIJACIÓN TRANSPEDICULAR Y GANCHOS PARA COLUMNA DEGENERATIVA Y DEFORMIDADES	060.437.1203	060.437.1203 GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PEDICULAR DERECHO	PZA1PZA	0	0	2	4	2	4
129	Sistema 33A SISTEMA DE FIJACIÓN	060.437.1211	060.437.1211 GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PEDICULAR IZQUIERDO.	PZA1PZA	0	0	2	4	2	4



NUM. PARTI-DA	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MIN TRAUMA	MAX TRAUMA	MIN ORTO	MAX ORTO	MÍN UMAE	MAX UMAE
	TRANSPEDICULAR Y GANCHOS PARA COLUMNA DEGENERATIVA Y DEFORMIDADES									
130	Sistema 33A SISTEMA DE FIJACIÓN TRANSPEDICULAR Y GANCHOS PARA COLUMNA DEGENERATIVA Y DEFORMIDADES	060.437.1229	060.437.1229 GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PEDICULAR FRONTAL. PIEZA.	PZA1PZA	0	0	2	4	2	4
131	Sistema 33A SISTEMA DE FIJACIÓN TRANSPEDICULAR Y GANCHOS PARA COLUMNA DEGENERATIVA Y DEFORMIDADES	060.437.1237	060.437.1237 SISTEMA DE GANCHOS PEDIÁTRICOS PARA BARRAS DE 4.5 A 5.5 MM. DE DIÁMETRO. SISTEMA UNIVERSAL PARA COLUMNA GANCHO PEDICULAR PEDIÁTRICO DE ALEACIÓN DE TITANIO. CON O SIN DOBLE ABERTURA LATERAL: PEQUEÑO	PZA1PZA	0	0	2	4	2	4
132	Sistema 33A SISTEMA DE FIJACIÓN TRANSPEDICULAR Y GANCHOS PARA COLUMNA DEGENERATIVA Y DEFORMIDADES	060.725.8647	060.725.8647 ABORDAJE ANTERIOR O POSTERIOR TRAVESAÑO, PLACA O BARRA CONECTORA BARRA - BARRA. LONGITUD DE 15.0 MM A 28.0 MM, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. INCLUYE DERECHA, IZQUIERDA, AXIAL Y MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	0	0	12	30	12	30
133	Sistema 33A SISTEMA DE FIJACIÓN TRANSPEDICULAR Y GANCHOS PARA COLUMNA DEGENERATIVA Y DEFORMIDADES	060.725.8720	060.725.8720 PLACA O BARRA DE CONEXIÓN BARRA - BARRA. LONGITUD DE 25 MM A 80 MM. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	0	0	12	30	12	30
134	Sistema 33A SISTEMA DE FIJACIÓN TRANSPEDICULAR Y GANCHOS PARA COLUMNA DEGENERATIVA Y DEFORMIDADES	060.898.0538	060.898.0538 ABORDAJE POSTERIOR TORNILLO ABIERTO PARA PLACA O BARRA CONECTORA BARRA - BARRA DE 5.5 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 5.0 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	PZA1PZA	0	0	24	60	24	60
135	Sistema 33A SISTEMA DE FIJACIÓN TRANSPEDICULAR Y GANCHOS PARA COLUMNA DEGENERATIVA Y DEFORMIDADES	060.898.0553	060.898.0553 TORNILLO ABIERTO PARA PLACA O BARRA DE CONEXIÓN BARRA -BARRA DE 4.5 MM A 5.5 MM DE DIÁMETRO. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LONGITUD: 6.0 MM A 6.5 MM	PZA1PZA	0	0	24	60	24	60
136	Sistema 33A SISTEMA DE FIJACIÓN TRANSPEDICULAR Y GANCHOS PARA COLUMNA DEGENERATIVA Y DEFORMIDADES	060.898.0686	060.898.0686 TORNILLO TRANSPEDICULAR DE 3.5 MM A 5.5 MM DE DIÁMETRO, DE APERTURA LATERAL O APERTURA DORSAL. LONGITUD DE 35.0 MM A 55.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	0	0	8	20	8	20



NUM. PARTI-DA	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MIN TRAUMA	MAX TRAUMA	MIN ORTO	MAX ORTO	MÍN UMAE	MAX UMAE
137	Sistema 33A SISTEMA DE FIJACIÓN TRANSPEDICULAR Y GANCHOS PARA COLUMNA DEGENERATIVA Y DEFORMIDADES	060.898.2740	060.898.2740 TORNILLO TRANSPEDICULAR POLIAXIAL, SÓLIDO O ACANALADO DE 6.0 MM A 7.5 MM DE DIÁMETRO, DE APERTURA LATERAL O APERTURA DORSAL. LONGITUD DE 25.0 MM A 65.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	0	0	32	80	32	80
138	Sistema 33A SISTEMA DE FIJACIÓN TRANSPEDICULAR Y GANCHOS PARA COLUMNA DEGENERATIVA Y DEFORMIDADES	060.898.2815	060.898.2815 TORNILLO TRANSPEDICULAR POLIAXIAL, SÓLIDO O ACANALADO DE 3.5 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO, DE APERTURA LATERAL O APERTURA DORSAL. LONGITUD DE 25.0 MM A 65.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	0	0	1,296	3,240	1,296	3,240
139	Sistema 33A SISTEMA DE FIJACIÓN TRANSPEDICULAR Y GANCHOS PARA COLUMNA DEGENERATIVA Y DEFORMIDADES	060.898.2880	060.898.2880 TORNILLOS. TORNILLO ABIERTO PARA PLACA DE CONEXIÓN BARRA -BARRA DE 4.2 MM A 6.0 MM DE DIÁMETRO. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LONGITUD: 4.5 MM A 6.0 MM	PZA1PZA	0	0	24	60	24	60
140	Sistema 33A SISTEMA DE FIJACIÓN TRANSPEDICULAR Y GANCHOS PARA COLUMNA DEGENERATIVA Y DEFORMIDADES	060.898.3086	060.898.3086 TORNILLO TRANSPEDICULAR MONOAXIAL, SÓLIDO O ACANALADO DE 3.5 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO, DE APERTURA LATERAL O APERTURA DORSAL. LONGITUD DE 25.0 MM A 65.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	0	0	5	12	5	12
141	Sistema 33A SISTEMA DE FIJACIÓN TRANSPEDICULAR Y GANCHOS PARA COLUMNA DEGENERATIVA Y DEFORMIDADES	060.898.3094	060.898.3094 TORNILLO TRANSPEDICULAR MONOAXIAL, SÓLIDO O ACANALADO DE 6.0 MM A 7.5 MM DE DIÁMETRO, DE APERTURA LATERAL O APERTURA DORSAL. LONGITUD DE 25.0 MM A 65.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	0	0	5	12	5	12
142	Sistema 33A SISTEMA DE FIJACIÓN TRANSPEDICULAR Y GANCHOS PARA COLUMNA DEGENERATIVA Y DEFORMIDADES	060.912.0274	060.912.0274 DISPOSITIVO DE SUJECIÓN PARA PLACA CONECTORA BARRA -BARRA	PZA1PZA	0	0	24	60	24	60
143	Sistema 33A SISTEMA DE FIJACIÓN TRANSPEDICULAR Y GANCHOS PARA COLUMNA DEGENERATIVA Y DEFORMIDADES	060.989.2880	060.989.2880 ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORACICA O LUMBAR TORNILLOS.TORNILLO ABIERTO PARA PLACA DE CONEXIÓN BARRA-BARRA DE 4.2 MM A 6.0 MM DE DIAMETRO PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LONGITUD 4.5MM A 6.0 MM	PZA1PZA	0	0	24	60	24	60
144	Sistema 33B SISTEMA DE FIJACIÓN CERVICAL ANTERIOR	060.152.0281	060.152.0281 CAJAS PARA COLUMNA VERTEBRAL CERVICAL, TORÁCICA Y LUMBAR, TELESCÓPICAS DE ALEACIÓN DE TITANIO O PEEK. CAJA ANTERIOR CERVICAL CUNEIFORME O CILÍNDRICA O PLANA SÓLIDA O HUECA O TRAPEZOIDAL O CONVEXA. DE	PZA1PZA	0	0	128	320	128	320



NUM. PARTI-DA	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MIN TRAUMA	MAX TRAUMA	MIN ORTO	MAX ORTO	MÍN UMAE	MAX UMAE
			ALEACIÓN DE TITANIO O PEEK. ALTURA DE 4.0 MM A 9.00 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES							
145	Sistema 33B SISTEMA DE FIJACIÓN CERVICAL ANTERIOR	060.602.0030	060.602.0030 CAJA INTERVERTEBRAL CERVICAL DE 10.0 MM A 18.0 MM DE DIÁMETRO. TELESCÓPICAS. ALTURA DE 7.0 MM A 70.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	PZA1PZA	5	12	16	40	21	52
146	Sistema 33B SISTEMA DE FIJACIÓN CERVICAL ANTERIOR	060.725.8761	060.725.8761 PLACA ANTERIOR. PERFIL O ESPESOR DE 1.5 MM A 2.5 MM. LONGITUD DE 19.0 MM A 110 MM, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	0	0	36	90	36	90
147	Sistema 33B SISTEMA DE FIJACIÓN CERVICAL ANTERIOR	060.898.0579	060.898.0579 TORNILLO CERRADO PARA ESPONJOSA, PARA FIJAR PLACA CERVICAL ANTERIOR. DE 3.5 MM A 4.8 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 10.0 MM A 28.0 MM, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	0	0	216	540	216	540
148	Sistema 33B SISTEMA DE FIJACIÓN CERVICAL ANTERIOR	060.898.0983	060.898.0983 TORNILLO DE BLOQUEO. PARA FIJAR PLACA CERVICAL DE 1.5 MM A 2.0 MM. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN	PZA1PZA	0	0	216	540	216	540
149	Sistema 33C SISTEMA DE FIJACIÓN CERVICAL POSTERIOR	060.113.4158	060.113.4158 TORNILLO DE CORTICAL 3.5 MM DE DIÁMETRO AUTORROSCANTES DE TITANIO PURO DE 10 MM A 18 MM DE LONGITUD, INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	0	0	29	72	29	72
150	Sistema 33C SISTEMA DE FIJACIÓN CERVICAL POSTERIOR	060.113.4166	060.113.4166 TORNILLO POLIAXIAL DE ESPONJOSA DE 3.5 MM Y DE 4.0 MM DE DIÁMETRO EN ALEACIÓN DE TITANIO DE 8 MM HASTA 52 MM DE LONGITUD, INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	0	0	72	180	72	180
151	Sistema 33C SISTEMA DE FIJACIÓN CERVICAL POSTERIOR	060.113.4174	060.113.4174 BARRA DE 3.2 MM A 3.5 MM DIÁMETRO Y DE 240 MM DE LONGITUD EN TITANIO PURO.	PZA1PZA	0	0	5	12	5	12
152	Sistema 33C SISTEMA DE FIJACIÓN CERVICAL POSTERIOR	060.113.4182	060.113.4182 PLACA BARRA PARA OCCIPUCIO DE 3.2 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO Y DE 240 MM DE LONGITUD EN TITANIO PURO.	PZA1PZA	0	0	10	24	10	24
153	Sistema 33C SISTEMA DE FIJACIÓN CERVICAL POSTERIOR	060.113.4190	060.113.4190 TORNILLO DE BLOQUEO PARA TORNILLOS POLIAXIALES DE 3.5 MM Y 4.0 MM DE DIÁMETRO. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	PZA1PZA	0	0	72	180	72	180
154	Sistema 33C SISTEMA DE FIJACIÓN CERVICAL POSTERIOR	060.113.4208	060.113.4208 RÓTULA LAMINAR PARA CONEXIÓN TRANSVERSAL DERECHA E IZQUIERDA PARA BARRA DE 3.2 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO.	PZA1PZA	0	0	14	36	14	36
155	Sistema 33C SISTEMA DE FIJACIÓN CERVICAL POSTERIOR	060.437.1427	060.437.1427 GANCHOS LAMINARES CERVALES DE BAJO PERFIL, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN: LAMINAR FRONTAL	PZA1PZA	0	0	1	2	1	2
156	Sistema 33C SISTEMA DE FIJACIÓN CERVICAL POSTERIOR	060.437.1435	060.437.1435 GANCHOS LAMINARES CERVALES DE BAJO PERFIL, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN: LAMINAR DERECHO.	PZA1PZA	0	0	1	2	1	2
157	Sistema 33C SISTEMA DE	060.437.1443	060.437.1443 GANCHOS LAMINARES CERVALES DE BAJO PERFIL, PARA LOS SISTEMAS QUE LO	PZA1PZA	0	0	1	2	1	2



NUM. PARTI-DA	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MIN TRAUMA	MAX TRAUMA	MIN ORTO	MAX ORTO	MÍN UMAE	MAX UMAE
	FIJACIÓN CERVICAL POSTERIOR		REQUIERAN: LAMINAR IZQUIERDO.							
158	Sistema 33C SISTEMA DE FIJACIÓN CERVICAL POSTERIOR	060.898.3250	060.898.3250 TORNILLO DE BLOQUEO PARA GANCHO SUBLAMINAR, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN	PZA1PZA	0	0	2	6	2	6
159	Sistema 33D SISTEMA DE FIJACIÓN TORACOLUMBAR ANTERIOR	060.602.0121	060.602.0121 CAJA INTERVERTEBRAL TORÁCICA O LUMBAR DE 20 MM A 30 MM DE DIÁMETRO. TELESCÓPICAS. ALTURA DE 10.0 MM A 150.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	PZA1PZA	0	0	1	2	1	2
160	Sistema 33D SISTEMA DE FIJACIÓN TORACOLUMBAR ANTERIOR	060.602.0170	060.602.0170 MALLA O CAJA INTERVERTEBRAL LUMBAR DE 19.0 MM A 35.0 MM DE DIÁMETRO. ALTURA DE 7.0 MM A 100.0 MM, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	0	0	4	10	4	10
161	Sistema 33D SISTEMA DE FIJACIÓN TORACOLUMBAR ANTERIOR	060.602.0220	060.602.0220 MALLA O CAJA INTERVERTEBRAL TORÁCICA DE 16 MM A 22 MM DE DIÁMETRO. ALTURA DE 10.0 MM A 100.0 MM, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	0	0	8	20	8	20
162	Sistema 33D SISTEMA DE FIJACIÓN TORACOLUMBAR ANTERIOR	060.725.9009	060.725.9009 ABORDAJE ANTERIOR PLACA ANTERIOR TORÁCICA O LUMBAR CON TORNILLOS, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 40.0 MM A 130.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PZA1PZA	0	0	12	30	12	30
163	Sistema 37A MATERIAL PARA CIRUGÍA MÁXILOFACIAL	060.139.2053	060.139.2053 BROCAS CON TOPE, PARA ANCLAJE DENTAL DE ACERO INOXIDABLE O ALEACIÓN DE TITANIO. DE ACUERDO A MARCA Y MODELO DEL IMPLANTE. DIÁMETRO DE 0.76 MM A 1.8 MM, LONGITUD DE 4.0 MM A 8.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	38	95	0	0	38	95
164	Sistema 37A MATERIAL PARA CIRUGÍA MÁXILOFACIAL	060.139.2152	060.139.2152 BROCAS PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO, CON LONGITUD VARIABLE. DE ACUERDO A MARCA Y MODELO DEL IMPLANTE. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DIÁMETRO: 1.5 MM.	PZA1PZA	22	55	4	10	26	65
165	Sistema 37A MATERIAL PARA CIRUGÍA MÁXILOFACIAL	060.139.2160	060.139.2160 BROCAS PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO, CON LONGITUD VARIABLE. DE ACUERDO A MARCA Y MODELO DEL IMPLANTE. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DIÁMETRO: 1.8 MM.	PZA1PZA	24	60	4	10	28	70
166	Sistema 37A MATERIAL PARA CIRUGÍA MÁXILOFACIAL	060.722.0043	060.722.0043 PLACAS ARQUEADAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR, CON ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 3.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 4 + 11	PZA1PZA	28	70	0	0	28	70
167	Sistema 37A MATERIAL PARA CIRUGÍA MÁXILOFACIAL	060.725.7680	060.725.7680 PLACAS PARA CIRUGÍA MÁXILOFACIAL DE 1.0 MM A 2.5 MM DE ESPESOR, CON ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 2.7 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 2 A 22. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	92	230	12	30	104	260
168	Sistema 37A MATERIAL PARA CIRUGÍA MÁXILOFACIAL	060.725.7763	060.725.7763 PLACA DE ADAPTACIÓN DE 0.5 MM A 1.0 MM DE ESPESOR, PARA TORNILLOS DE 1.5 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 20 PIEZA	PZA1PZA	80	200	2	6	82	206



NUM. PARTI-DA	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MIN TRAUMA	MAX TRAUMA	MIN ORTO	MAX ORTO	MÍN UMAE	MAX UMAE
169	Sistema 37A MATERIAL PARA CIRUGÍA MÁXILOFACIAL	060.725.7797	060.725.7797 PLACAS CURVAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE ÓRBITA PARA TORNILLOS DE 1.5 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 13. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	PZA1PZA	52	130	0	0	52	130
170	Sistema 37A MATERIAL PARA CIRUGÍA MÁXILOFACIAL	060.725.7821	060.725.7821 PLACAS EN "L" PARA TORNILLOS DE 1.2 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 2 X 3, 2 X 4, 3 X 4 Y 4 X 6 IZQUIERDA Y DERECHA. PIEZA	PZA1PZA	47	117	7	18	54	135
171	Sistema 37A MATERIAL PARA CIRUGÍA MÁXILOFACIAL	060.725.7888	060.725.7888 PLACAS EN "Y" PARA TORNILLOS DE 1.2 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 2 X 2, 2 X 3, 3 X 3 Y 4 X 4 PIEZA.	PZA1PZA	26	66	4	10	30	76
172	Sistema 37A MATERIAL PARA CIRUGÍA MÁXILOFACIAL	060.725.7953	060.725.7953 PLACAS RECTAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE 0.5 MM A 1.5 MM DE ESPESOR, CON ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 1.5 MM A 2.4 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 24. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	60	150	0	0	60	150
173	Sistema 37A MATERIAL PARA CIRUGÍA MÁXILOFACIAL	060.725.8027	060.725.8027 PLACAS ARQUEADAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR, CON ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 3.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 3 + 3	PZA1PZA	44	110	0	0	44	110
174	Sistema 37A MATERIAL PARA CIRUGÍA MÁXILOFACIAL	060.725.8084	060.725.8084 PLACAS DE TENSIÓN MOLDEABLE, PARA TORNILLOS DE 1.0 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 2 A 6. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	56	140	2	6	58	146
175	Sistema 37A MATERIAL PARA CIRUGÍA MÁXILOFACIAL	060.725.8308	060.725.8308 PLACA O MALLA MOLDEABLE PARA PISO DE ÓRBITA. ESPESOR DE 0.3 MM A 2.0 MM. TAMAÑO DESDE 80 X 80 MM HASTA 200.0 X 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	PZA1PZA	38	95	0	0	38	95
176	Sistema 37A MATERIAL PARA CIRUGÍA MÁXILOFACIAL	060.725.8845	060.725.8845 PLACA DE COMPRESIÓN DINÁMICA DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR. NÚMERO DE ORIFICIOS: 4 PARTE MEDIA ANCHA.	PZA1PZA	16	40	2	6	18	46
177	Sistema 37A MATERIAL PARA CIRUGÍA MÁXILOFACIAL	060.725.8878	060.725.8878 PLACA DE COMPRESIÓN DINÁMICA DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR. NÚMERO DE ORIFICIOS: 6 PARTE MEDIA ANCHA	PZA1PZA	22	55	2	6	24	61
178	Sistema 37A MATERIAL PARA CIRUGÍA MÁXILOFACIAL	060.725.8886	060.725.8886 MICROPLACA DERECHA O IZQUIERDA PARA LA BASE ORBITAL, DE 0.5 MM A 1.0 MM DE ESPESOR. PARA TORNILLOS DE 1.0 MM A 1.5 MM DE DIÁMETRO.	PZA1PZA	22	55	0	0	22	55
179	Sistema 37A MATERIAL PARA CIRUGÍA MÁXILOFACIAL	060.725.9413	060.725.9413 PLACA DE ADAPTACIÓN DE 1.0 MM A 1.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 24 PIEZA.	PZA1PZA	28	71	2	6	30	77
180	Sistema 37A MATERIAL PARA CIRUGÍA MÁXILOFACIAL	060.898.1833	060.898.1833 TORNILLO PARA HUESO CORTICAL AUTORROSCANTE, RANURA EN CRUZ O RANURA SIMPLE CON ORIFICIO CENTRAL, CON DIÁMETRO DE LA ROSCA DE 1.0 MM A 2.4 MM, DE TITANIO. LONGITUD DE 4.0 MM A 23.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	1,650	4,125	60	150	1,710	4,275
181	Sistema 37A MATERIAL PARA CIRUGÍA MÁXILOFACIAL	060.899.9207	060.899.9207 TORNILLO PARA HUESO CORTICAL DE 2.3 MM A 2.4 MM DE DIÁMETRO DE LA ROSCA, UTILIZADOS COMO REEMPLAZO DE TORNILLOS DE 2.0 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 5.5 MM A 19.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS	PZA1PZA	1,100	2,750	80	200	1,180	2,950



NUM. PARTI-DA	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MIN TRAUMA	MAX TRAUMA	MIN ORTO	MAX ORTO	MÍN UMAE	MAX UMAE
			ESPECIFICADAS.							
182	Sistema 37A MATERIAL PARA CIRUGÍA MÁXILOFACIAL	060.899.9249	060.899.9249 TORNILLO PARA HUESO CORTICAL, DE 2.7 MM DE DIÁMETRO DE LA ROSCA, UTILIZADOS COMO REEMPLAZO DE TORNILLOS DE 2.3 MM A 2.4 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 8.0 MM A 17.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	280	700	40	100	320	800
183	Sistema 40 TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS	060.463.1705	060.463.1705 AGUJA GUÍA PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS. CON ROSCA EN LA PUNTA DE 2.5 MM DE DIÁMETRO Y 230 MM DE LONGITUD. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	600	1,500	15	37	615	1,537
184	Sistema 40 TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS	060.725.5338	060.725.5338 PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA A 135 GRADOS. CILINDRO ESTÁNDAR. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	600	1,500	5	12	605	1,512
185	Sistema 40 TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS	060.725.6609	060.725.6609 PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS. PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA A 135 GRADOS. CILINDRO CORTO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 6. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	40	100	5	12	45	112
186	Sistema 40 TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS	060.725.6633	060.725.6633 PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CÓNDILO A 95 GRADOS. CILINDRO CORTO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	20	50	2	6	22	56
187	Sistema 40 TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS	060.899.1428	060.899.1428 TORNILLOS DESLIZANTES O DE TRACCIÓN, PARA PLACAS DE CADERA Y CÓNDILOS. LONGITUD DE 50.0 MM A 135.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	660	1,650	12	30	672	1,680
188	Sistema 41 RONDANAS	060.798.0067	060.798.0067 RONDANAS O ARANDELAS, PARA REINSERCIÓN DE LIGAMENTOS, DENTADAS NO METÁLICAS. 13.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIO DE 6.0 MM PARA TORNILLOS DE 6.5 MM	PZA1PZA	12	30	16	41	28	71
189	Sistema 41 RONDANAS	060.798.0026	060.798.0026 RONDANAS O ARANDELAS, METÁLICAS O NO METÁLICAS DE: 13.0 MM DE DIÁMETRO, PARA TORNILLOS DE 6.5 - 7.0 MM DE DIÁMETRO.	PZA1PZA	60	150	24	60	84	210
190	Sistema 41 RONDANAS	060.798.0208	060.798.0208 RONDANAS O ARANDELAS, METÁLICAS O NO METÁLICAS DE: 7.0 MM DE DIÁMETRO, PARA TORNILLOS DE 4.0 MM	PZA1PZA	20	50	24	60	44	110
191	Sistema 43 MÍNIMA INVASIÓN PARA PIE	060.431.0789	060.431.0789 FRESAS DE TRIPLE BORDE, CORTANTES. DIÁMETRO: 2.0 MM CORTA. PIEZA	PZA1PZA	0	0	80	200	80	200
192	Sistema 43 MÍNIMA INVASIÓN PARA PIE	060.431.0797	060.431.0797 FRESAS DE TRIPLE BORDE, CORTANTES. DIÁMETRO: 2.0 MM LARGA. PIEZA	PZA1PZA	0	0	80	200	80	200
193	Sistema 43 MÍNIMA INVASIÓN PARA PIE	060.431.0805	060.431.0805 FRESAS DE TRIPLE BORDE, CORTANTES. DIÁMETRO: 3.1 MM CÓNICO. PIEZA	PZA1PZA	0	0	80	200	80	200
194	Sistema 43 MÍNIMA INVASIÓN PARA PIE	060.431.0813	060.431.0813 FRESAS DE TRIPLE BORDE, CORTANTES. DIÁMETRO: 4.1 MM CÓNICO. PIEZA	PZA1PZA	0	0	80	200	80	200
195	Sistema 100 FIJACIÓN FRACTURAS TORACOLUMBARES	060.113.3689	060.113.3689 BARRA RECTA O PREDOBLADA, LISA O ROSCADA DE 4.5 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 30 MM A 510 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	144	360	432	1,080	576	1,440
196	Sistema 100 FIJACIÓN	060.113.3895	060.113.3895 BARRA DE CONEXIÓN DE 2.5 MM A 4.0 MM DE DIÁMETRO O ESPESOR.	PZA1PZA	24	60	52	130	76	190



NUM. PARTI-DA	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MIN TRAUMA	MAX TRAUMA	MIN ORTO	MAX ORTO	MÍN UMAE	MAX UMAE
	FRACTURAS TORACOLUMBARES		LONGITUD DE 50.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.							
197	Sistema 100 FIJACIÓN FRACTURAS TORACOLUMBARES	060.160.0083	060.160.0083 CANDADO, ARANDELA, SOPORTE O RÓTULA PARA BARRA TRANSVERSAL ÁNGULO FIJO O ÁNGULO VARIABLE. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PARA BARRA TRANSVERSAL.	PZA1PZA	48	120	24	60	72	180
198	Sistema 100 FIJACIÓN FRACTURAS TORACOLUMBARES	060.899.1261	060.899.1261 CLAVO TIPO SCHANZ PUNTA TRIANGULAR O ROMA DE 5.0 MM A 5.5 MM DE DIÁMETRO, EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE. LONGITUD: DE 100.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	PZA1PZA	560	1,400	160	400	720	1,800
199	Sistema 101 FIJACION POSTERIOR TORACOLUMBAR TORNILLOS MONOAXIAL Y POLIAXIAL	060.113.3689	060.113.3689 BARRA RECTA O PREDOBLADA, LISA O ROSCADA DE 4.5 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 30 MM A 510 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	48	120	432	1,080	480	1,200
200	Sistema 101 FIJACION POSTERIOR TORACOLUMBAR TORNILLOS MONOAXIAL Y POLIAXIAL	060.113.3895	060.113.3895 BARRA DE CONEXIÓN DE 2.5 MM A 4.0 MM DE DIÁMETRO O ESPESOR. LONGITUD DE 50.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	30	75	52	130	82	205
201	Sistema 101 FIJACION POSTERIOR TORACOLUMBAR TORNILLOS MONOAXIAL Y POLIAXIAL	060.160.0075	060.160.0075 CANDADO, ARANDELA O RÓTULA O TUERCA DE FIJACIÓN TORNILLO-BARRA	PZA1PZA	240	600	1,370	3,424	1,610	4,024
202	Sistema 101 FIJACION POSTERIOR TORACOLUMBAR TORNILLOS MONOAXIAL Y POLIAXIAL	060.898.2815	060.898.2815 TORNILLO TRANSPEDICULAR POLIAXIAL, SÓLIDO O ACANALADO DE 3.5 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO, DE APERTURA LATERAL O APERTURA DORSAL. LONGITUD DE 25.0 MM A 65.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	144	360	1,296	3,240	1,440	3,600
203	Sistema 101 FIJACION POSTERIOR TORACOLUMBAR TORNILLOS MONOAXIAL Y POLIAXIAL	060.898.2880	060.898.2880 TORNILLOS. TORNILLO ABIERTO PARA PLACA DE CONEXIÓN BARRA -BARRA DE 4.2 MM A 6.0 MM DE DIÁMETRO. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LONGITUD: 4.5 MM A 6.0 MM	PZA1PZA	120	300	24	60	144	360
204	Sistema 101 FIJACION POSTERIOR TORACOLUMBAR TORNILLOS MONOAXIAL Y POLIAXIAL	060.898.3086	060.898.3086 TORNILLO TRANSPEDICULAR MONOAXIAL, SÓLIDO O ACANALADO DE 3.5 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO, DE APERTURA LATERAL O APERTURA DORSAL. LONGITUD DE 25.0 MM A 65.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	120	300	5	12	125	312
205	Sistema 102 FIJACIÓN INTERNA COLUMNA VERTEBRAL PLACA CERVICAL ANTERIOR	060.725.8761	060.725.8761 PLACA ANTERIOR. PERFIL O ESPESOR DE 1.5 MM A 2.5 MM. LONGITUD DE 19.0 MM A 110 MM, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	30	75	36	90	66	165
206	Sistema 102	060.898.	060.898.0579 TORNILLO CERRADO PARA ESPONJOSA,	PZA1PZA	100	250	216	540	316	790



NUM. PARTI-DA	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MIN TRAUMA	MAX TRAUMA	MIN ORTO	MAX ORTO	MÍN UMAE	MAX UMAE
	FIJACIÓN INTERNA COLUMNA VERTEBRAL PLACA CERVICAL ANTERIOR	0579	PARA FIJAR PLACA CERVICAL ANTERIOR. DE 3.5 MM A 4.8 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 10.0 MM A 28.0 MM, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS							
207	Sistema 103 SISTEMA DE FIJACIÓN CERVICAL POSTERIOR	060.113.4158	060.113.4158 TORNILLO DE CORTICAL 3.5 MM DE DIÁMETRO AUTORROSCANTES DE TITANIO PURO DE 10 MM A 18 MM DE LONGITUD, INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	28	70	29	72	57	142
208	Sistema 103 SISTEMA DE FIJACIÓN CERVICAL POSTERIOR	060.113.4166	060.113.4166 TORNILLO POLIAXIAL DE ESPONJOSA DE 3.5 MM Y DE 4.0 MM DE DIÁMETRO EN ALEACIÓN DE TITANIO DE 8 MM HASTA 52 MM DE LONGITUD, INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	72	180	72	180	144	360
209	Sistema 103 SISTEMA DE FIJACIÓN CERVICAL POSTERIOR	060.113.4174	060.113.4174 BARRA DE 3.2 MM A 3.5 MM DIÁMETRO Y DE 240 MM DE LONGITUD EN TITANIO PURO.	PZA1PZA	14	36	5	12	19	48
210	Sistema 103 SISTEMA DE FIJACIÓN CERVICAL POSTERIOR	060.113.4182	060.113.4182 PLACA BARRA PARA OCCIPUCIO DE 3.2 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO Y DE 240 MM DE LONGITUD EN TITANIO PURO.	PZA1PZA	10	25	10	24	20	49
211	Sistema 103 SISTEMA DE FIJACIÓN CERVICAL POSTERIOR	060.113.4190	060.113.4190 TORNILLO DE BLOQUEO PARA TORNILLOS POLIAXIALES DE 3.5 MM Y 4.0 MM DE DIÁMETRO. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	PZA1PZA	72	180	72	180	144	360
212	Sistema 103 SISTEMA DE FIJACIÓN CERVICAL POSTERIOR	060.113.4208	060.113.4208 RÓTULA LAMINAR PARA CONEXIÓN TRANSVERSAL DERECHA E IZQUIERDA PARA BARRA DE 3.2 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO.	PZA1PZA	5	12	14	36	19	48
213	Sistema 104 SISTEMA DE CAJAS Y MALLAS CERVICALES, TORACICAS Y LUMBARES	060.152.0281	060.152.0281 CAJAS PARA COLUMNA VERTEBRAL CERVICAL, TORÁCICA Y LUMBAR, TELESCÓPICAS DE ALEACIÓN DE TITANIO O PEEK. CAJA ANTERIOR CERVICAL CUNEIFORME O CILÍNDRICA O PLANA SÓLIDA O HUECA O TRAPEZOIDAL O CONVEXA. DE ALEACIÓN DE TITANIO O PEEK. ALTURA DE 4.0 MM A 9.00 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	PZA1PZA	40	100	128	320	168	420
214	Sistema 104 SISTEMA DE CAJAS Y MALLAS CERVICALES, TORACICAS Y LUMBARES	060.152.0406	060.152.0406 CAJA ANTERIOR LUMBAR CÓNICA, CILÍNDRICA U OVAL DE 20 MM A 30 MM DE DIÁMETRO. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. ALTURA DE 10.0 MM A 20.0 MM	PZA1PZA	12	30	48	120	60	150
215	Sistema 104 SISTEMA DE CAJAS Y MALLAS CERVICALES, TORACICAS Y LUMBARES	060.602.0121	060.602.0121 CAJA INTERVERTEBRAL TORÁCICA O LUMBAR DE 20 MM A 30 MM DE DIÁMETRO. TELESCÓPICAS. ALTURA DE 10.0 MM A 150.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	PZA1PZA	5	12	1	2	6	14
216	Sistema 104 SISTEMA DE CAJAS Y MALLAS CERVICALES, TORACICAS Y LUMBARES	060.602.0170	060.602.0170 MALLA O CAJA INTERVERTEBRAL LUMBAR DE 19.0 MM A 35.0 MM DE DIÁMETRO. ALTURA DE 7.0 MM A 100.0 MM, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	2	5	5	12	7	17
217	Sistema 105 FIJACION	060.725.9009	060.725.9009 ABORDAJE ANTERIOR PLACA ANTERIOR TORÁCICA O LUMBAR CON TORNILLOS, DE TITANIO O	PZA1PZA	1	3	14	36	15	39



NUM. PARTI-DA	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MIN TRAUMA	MAX TRAUMA	MIN ORTO	MAX ORTO	MÍN UMAE	MAX UMAE
	ANTERIOR TORACICA Y LUMBAR PLACA ANTERIOR TORACOLUMBAR		ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 40.0 MM A 130.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
218	Sistema 107 FIJACIÓN INTERNA COLUMNA VERTEBRAL TORNILLO CANULADO PARA COLUMNA	060.900.0450	060.900.0450 TORNILLO CANULADO PARA FIJACIÓN ANTERIOR DE COLUMNA CERVICAL ALTA, DE 3.5 MM DE DIÁMETRO AUTOPERFORANTE CON ROSCA CORTA DE 36 MM A 50 MM DE LONGITUD. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	9	22	0	0	9	22
219	SIN SISTEMA	060.898.3102	060.898.3102 TORNILLO DE COMPRESIÓN PARA CADERA EXPANSIVO. DIÁMETRO SIN EXPANSIÓN DE 8 MM, DIÁMETRO EXPANDIDO DE 12 MM. LONGITUDES DE 80 MM Y DE 95 MM A 120 MM, CON INCREMENTOS DE 5 MM EN 5 MM.	PZA1PZA	0	0	6	15	6	15
220	SIN SISTEMA	060.275.0135	060.275.0135 CUERPO ARTICULADO PARA TOBILLO, PARA ACOPLARSE CON RÓTULA AL FIJADOR; LARGO, ESTÁNDAR, CORTO	PZA1PZA	0	0	8	21	8	21
221	SIN SISTEMA	060.425.1124	060.425.1124 CABEZAL DE ACOPLAMIENTO CON ASIENTO PARA TORNILLOS, PARA FIJADOR PEQUEÑO.	PZA1PZA	0	0	7	18	7	18
222	SIN SISTEMA	060.425.1132	060.425.1132 DISPOSITIVO DE DINAMIZACIÓN, PARA ACOPLARLO AL ALARGADOR; LARGO, ESTÁNDAR Y CORTO	PZA1PZA	0	0	7	18	7	18
223	SIN SISTEMA	060.425.1157	060.425.1157 ALARGADOR DESLIZANTE CON CABEZAS, RÓTULAS Y LECHOS PARA TORNILLOS, DISPOSITIVO DE BLOQUEO Y BARRAS PARA COMPRESIÓN/DISTRACCIÓN, LARGO. ADULTO.	PZA1PZA	0	0	6	15	6	15
224	SIN SISTEMA	060.425.1165	060.425.1165 ALARGADOR DESLIZANTE CON CABEZAS, RÓTULAS, DE 5 A 7 LECHOS PARA TORNILLOS, CON TUERCAS Y DISPOSITIVO DE BLOQUEO Y BARRAS PARA OMPRESIÓN/DISTRACCIÓN, CORTO. ADULTO.	PZA1PZA	0	0	6	15	6	15
225	SIN SISTEMA	060.425.1181	060.425.1181 CASQUILLO PARA FIJADOR PEQUEÑO.	PZA1PZA	0	0	6	15	6	15
226	SIN SISTEMA	060.425.1199	060.425.1199 CASQUILLO PARA FIJADOR, ESTÁNDAR, LARGO, CORTO.	PZA1PZA	0	0	34	86	34	86
227	SIN SISTEMA	060.425.1256	060.425.1256 CABEZAL CORTO CON 5 A 7 LECHOS OBLICUOS, ESTÁNDAR, LARGO Y CORTO	PZA1PZA	0	0	6	14	6	14
228	SIN SISTEMA	060.425.1355	060.425.1355 TORNILLO CORTICAL PARA FIJADOR EXTERNO. LONGITUD 130 MM ROSCA 40 MM.	PZA1PZA	0	0	40	100	40	100
229	SIN SISTEMA	060.425.1371	060.425.1371 TORNILLO CORTICAL PARA FIJADOR EXTERNO. LONGITUD 150 MM ROSCA 50 MM Y 60 MM.	PZA1PZA	0	0	120	300	120	300
230	SIN SISTEMA	060.425.1413	060.425.1413 ARANDELA PARA TORNILLO	PZA1PZA	0	0	24	60	24	60
231	SIN SISTEMA	060.425.1496	060.425.1496 TORNILLO DE ESPONJOSA PARA FIJADOR EXTERNO ESTÁNDAR. LONGITUD 170.0 MM A 200.0 MM. ROSCA DE 50.0MM A 90 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	0	0	48	120	48	120
232	SIN SISTEMA	060.446.0295	060.446.0295 GRAPA TIPO BLOUNT O DE PALMA, DE CROMO COBALTO O TITANIO O ACERO INOXIDABLE CON ESQUINAS REFORZADAS. ANCHO DE 9.5 MM A 22.2 MM Y LONGITUD DE 19 MM A 25 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	PZA1PZA	0	0	16	40	16	40
233	SIN SISTEMA	060.446.2226	060.446.2226 GRAPA TIPO COVENTRY, DE CROMO COBALTO O TITANIO O ACERO INOXIDABLE,	PZA1PZA	0	0	16	40	16	40



NUM. PARTI-DA	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MIN TRAUMA	MAX TRAUMA	MIN ORTO	MAX ORTO	MÍN UMAE	MAX UMAE
			DENTADA Y ESCALONADA DE 28 MM DE ANCHO, ALTO DE 5 MM A 15 MM Y LONGITUD DE 30.5 MM A 42.8 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES							
234	SIN SISTEMA	060.620.0012	060.620.0012 GRAPA DE COMPRESIÓN ANTIDESLIZANTE, PARA METATARSO, DE 13.0 MM A 17.0 MM DE LONGITUD. ANCHO DE 11.0 MM A 20.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	0	0	2	5	2	5
235	SIN SISTEMA	060.620.0095	060.620.0095 TORNILLO CANULADO AUTORROSCANTE Y DE COMPRESIÓN, DE 3.0 MM DE DIÁMETRO, PARA CIRUGÍA DE PIE. LONGITUD DE 10.0 MM A 34.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	0	0	128	320	128	320
236	SIN SISTEMA	060.725.1337	060.725.1337 PLACAS ANGULADAS A 80 O 90 O 100 O 120 GRADOS PARA OSTEOTOMÍA EN NIÑOS, CON 3 ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.0 MM DE DIÁMETRO. DESPLAZAMIENTO: DE 8.0 MM A 12.0 MM. LONGITUD DE LA HOJA: DE 25.0 MM A 45.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PZA1PZA	0	0	10	25	10	25
237	SIN SISTEMA	060.820.1034	060.820.1034 PLACAS ANGULADAS A 95 GRADOS CON ORIFICIOS DE COMPRESION DINAMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIAMETRO CONDILEA. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 7 A 12. LONGITUD DE LA HOJA: DE 50.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA. TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL DE 3.5 MM DE DIAMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA	PZA1PZA	0	0	6	16	6	16
238	SIN SISTEMA	060.748.1652	060.748.1652 DISPOSITIVO PARA CORRECCION DEL PIE PLANO VALGO CON O SIN INSERTO PLASTICO O BIODEGRADABLE DE TITANIO. TAMAÑO: PEQUEÑO DE 9 MM A 10 MM. PIEZA.	PZA1PZA	0	0	8	20	8	20
239	SIN SISTEMA	060.746.3510	060.746.3510 PROTESIS PARA MIEMBRO TORACICO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PARA MANO. PARA REEMPLAZO DE ARTICULACION METACARPO FALANGICA. TAMAÑO O ESCALA EQUIVALENTE EN MM: DE 00 A 8. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	PZA1PZA	0	0	12	30	12	30
240	SIN SISTEMA	060.747.1331	060.747.1331 PROTESIS DE RODILLA DE CROMO-COBALTO. UNIVERSAL O ANATOMICA. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PROTESIS PARA RESCATE TIPO BISAGRA MODULAR PIVOTE ROTATORIO COMPONENTE FEMORAL Y TIBIAL DE CROMO-COBALTO CON VASTAGOS TIBIALES MODULARES E INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA-ALTA DENSIDAD Y ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACION QUE PERMITE ROTACION Y TRANSLACION. IZQUIERDA O DERECHA. TAMAÑO:	PZA1PZA	0	0	6	15	6	15



NUM. PARTI-DA	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MIN TRAUMA	MAX TRAUMA	MIN ORTO	MAX ORTO	MÍN UMAE	MAX UMAE
			CHICA MEDINA O GRANDE. PIEZA.							
241	SIN SISTEMA	060.820.1430	060.820.1430 PROTESIS TUMORAL DE RODILLA. LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN EL TIPO Y DIMENSIONES DEL MATERIAL ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD ENTRE SI DE ACUERDO A LA MARCA Y MODELO DEL SISTEMA. COJINETES. COMPONENTE DE UNION FEMOROTIBIAL. COMPONENTE DE UNION. COMPONENTE TIBIAL PROXIMAL. COMPONENTES TOPE. EJE. PIEZA. COMPONENTE CONDILEO. DERECHO O IZQUIERDO. PIEZA. COMPONENTE PATELAR. TAMAÑO: PEQUEÑO ESTANDAR O GRANDE. PIEZA. EXTENSION TIBIAL. TAMAÑO: GRANDE-EXTRAGRANDE O PEQUEÑA-ESTANDAR. PIEZA.	PZA1PZA	0	0	8	20	8	20
242	SIN SISTEMA	060.820.1349	060.820.1349 SISTEMAS. DE ENDOPROTESIS. SISTEMA DE PROTESIS TUMORAL PARA CADERA. DESCRIPCION: LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN EL TIPO Y DIMENSIONES DEL MATERIAL ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD ENTRE SI DE ACUERDO A LA MARCA Y MODELO DEL SISTEMA. CUERPO FEMORAL PROXIMAL DE CROMO COBALTO CON ORIFICIOS LATERALES Y ORIFICIOS MEDIALES EN REGION PROXIMAL PARA REINSERCIÓN. LONGITUD DE 70.0 MM O DE ALTURA DE REEMPLAZO. PIEZA. CABEZA FEMORAL DE 28.0 MM Y DE 32.0 MM PARA CUELLO: ESTANDAR LARGO O EXTRALARGO. PIEZA	PZA1PZA	0	0	8	20	8	20
243	SIN SISTEMA	S-C	TORNILLOS CANULADOS DE DOBLE COMPRESIÓN DE TITANIO EN DIÁMETROS DE 2.0 MM DIÁMETRO CON LONGITUDES DE 6MM A 24MM, EN INTERVALOS DE 1.0MM	PZA1PZA	48	120	100	250	148	370
244	SIN SISTEMA	S-C	TORNILLOS CANULADOS DE DOBLE COMPRESIÓN DE TITANIO EN DIÁMETROS DE 3.0 MM DIÁMETRO CON LONGITUDES DE 10MM A 40MM, EN INTERVALOS DE 2.0MM	PZA1PZA	48	120	240	600	288	720
245	SIN SISTEMA	S-C	TORNILLOS CANULADOS DE DOBLE COMPRESIÓN DE TITANIO EN DIÁMETROS DE 4.0 MM DIÁMETRO CON LONGITUDES DE 20MM A 40MM, EN INTERVALOS DE 2.0MM Y EN LONGITUDES DE 45MM A 60MM EN INTERVALOS DE 5MM	PZA1PZA	20	50	0	0	20	50
246	SIN SISTEMA	S-C	TORNILLOS CANULADOS DE DOBLE COMPRESIÓN DE TITANIO EN DIÁMETROS DE 6.5 MM DIÁMETRO CON LONGITUDES DE 30 MM A 120MM, EN INTERVALOS DE 5.0 MM	PZA1PZA	12	30	232	580	244	610
247	SIN SISTEMA	S-C	SISTEMA ORTOINTRODUCTOR PARA VERTEBROPLASTIA	PZA1PZA	24	60	12	30	36	90
248	SIN SISTEMA	060.425.3841	060.425.3841 PLACA BLOQUEADA ANATOMICA PARA CLAVICULA, DE TITANIO O ACERO, DERECHA O IZQUIERDA. NUMERO DE ORIFICIOS DE 6 A 14. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	10	25	0	0	10	25
249	SIN SISTEMA	060.425.3849	060.425.3849 PLACA BLOQUEADA ANATOMICA PARA HUMERO PROXIMAL, DE TITANIO O ACERO. CUERPO CORTO Y LARGO CON COMPRESION. NUMERO DE ORIFICIOS DE 3 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	40	100	3	7	43	107
250	SIN SISTEMA	060.425.3857	060.425.3857 PLACA BLOQUEADA ANATOMICA PARA HUMERO DISTAL PARA COLUMNA LATERAL O POSTEROLATERAL, DE TITANIO O ACERO, DERECHA O IZQUIERDA. NUMERO DE ORIFICIOS DE 3 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	16	40	4	10	20	50
251	SIN SISTEMA	060.425.3865	060.425.3865 PLACA BLOQUEADA ANATOMICA PARA HUMERO DISTAL PARA COLUMNA MEDIAL, DE	PZA1PZA	16	40	4	10	20	50



NUM. PARTI-DA	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MIN TRAUMA	MAX TRAUMA	MIN ORTO	MAX ORTO	MÍN UMAE	MAX UMAE
			TITANIO O ACERO, DERECHA O IZQUIERDA. NUMERO DE ORIFICIOS DE 3 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS							
252	SIN SISTEMA	060.425.3873	060.425.3873 PLACA BLOQUEADA PARA OLECRANON, DE TITANIO O ACERO, DERECHA O IZQUIERDA. NUMERO DE ORIFICIOS DE 2 A 10. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	16	40	3	8	19	48
253	SIN SISTEMA	060.425.3881	060.425.3881 PLACA BLOQUEADA PARA ARTRÓDISIS TOTAL DE MUÑECA, DE TITANIO O ACERO. NUMERO DE ORIFICIOS DE 5 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PZA1PZA	4	10	5	12	9	22
254	SIN SISTEMA	S-C	PLACA PARA OSTEOTOMIA TIBIAL ALTA DE APERTURA OWO, DERECHA, IZQUIERDA	PZA1PZA	0	0	6	15	6	15
255	SIN SISTEMA	S-C	TORNILLERIA PARA PLACA OWO, PERNOS 4.5 Y TORNILLOS 4.5	PZA1PZA	0	0	24	60	24	60
256	SIN SISTEMA	S-C	INSERTOS PARA PLACA OWO EN INCREMENTOS 8MM, 10 MM, 12.5 MM. 15MM	PZA1PZA	0	0	6	15	6	15
257	SIN SISTEMA	S-C	TORNILLO PARA BLOQUEO DE PLACA OWO	PZA1PZA	0	0	12	30	12	30
258	SIN SISTEMA	S-C	PLACAS PARA CADERA PEDI PLATES HIP EN ANGULOS DESDE 100, 110, 120, TRAUMA PLATE Y 150 GRADOS EN DIAMETROS DE 2.7, 3.5 Y 4.5 MM	PZA1PZA	0	0	16	40	16	40
259	SIN SISTEMA	S-C	TORNILLERIA PARA PLACA PEDI PLATE TST EN DIAMETROS 2.7 MM, 3.5 MM, 4 MM, 5 MM, 5.5 MM	PZA1PZA	0	0	100	250	100	250
260	SIN SISTEMA	S-C	PLACA PARA FIJACION DE OSTEOTOMIA DE FEMUR DISTAL PEDIATRICO TST 3.5 MM PLACA CORTA Y LARGA	PZA1PZA	0	0	2	5	2	5
261	SIN SISTEMA	S-C	PLACA PARA FIJACION DE OSTEOTOMIA DE FEMUR DISTAL PEDIATRICO TST 4.5 MM PLACA CORTA Y LARGA	PZA1PZA	0	0	2	5	2	5
262	SIN SISTEMA	S-C	TORNILLERIA PARA FIJACION DE PLACA DE FEMUR DISTAL PEDIATRICO 3.5 MM Y PLACA DE TIBIA DISTAL PEDIATRICO TST 3.5 MM	PZA1PZA	0	0	28	70	28	70
263	SIN SISTEMA	S-C	TORNILLERIA PARA FIJACION DE PLACA DE FEMUR DISTAL PEDIATRICO 5.0 MM, TORNILLOS Y PERNOS	PZA1PZA	0	0	28	70	28	70
264	SIN SISTEMA	S-C	PLACA PARA FIJACION DE OSTEOTOMIA DE TIBIA DISTAL PEDIATRICO TST 3.5 M	PZA1PZA	0	0	1	3	1	3
265	SIN SISTEMA	S-C	PLACA EN 8 12 Y 16 MM	PZA1PZA	0	0	8	20	8	20
266	SIN SISTEMA	S-C	PLACA EN H 15 Y 18 MM	PZA1PZA	0	0	4	10	4	10
267	SIN SISTEMA	S-C	TORNILLOS CANULADOS 4.0 PARA PLACA EN 8	PZA1PZA	0	0	20	50	20	50
268	SIN SISTEMA	S-C	IMPLANTE PARA OSTEOTOMIA DE CALCANELO DE APERTURA TIPO SHELL 15 Y 18 MM	PZA1PZA	0	0	2	5	2	5
269	SIN SISTEMA	S-C	TORNILLERIA PARA SISTEMA DE OSTEOTOMIA DE APERTURA DE CALCANELO TIPO SHELL 2.7 MM 14, 16, 18, 20 MM	PZA1PZA	0	0	8	20	8	20
270	SIN SISTEMA	S-C	D SCOPE CLAVO TELESCOPADO 3.5, 4, 5, 6, 6.5 MM, MACHO, HEMBRA, LONGITUDES 50 - 210 MM	PZA1PZA	0	0	1	3	1	3
271	SIN SISTEMA	S-C	PERNO 2.7 PARA FIJACION DE CLAVO TELESCOPADO D SCOPE, LONGITUDES 10 - 40 MM	PZA1PZA	0	0	2	5	2	5
272	SIN SISTEMA	S-C	FIJADOR EXTERNO CIRCULAR TIPO ILIZAROV CIRCULAR X MINI	PZA1PZA	0	0	0	1	0	1
273	SIN SISTEMA	060.725.9025	060.725.9025 FIJACION INTERNA PARA COLUMNA VERTEBRAL DE TITANIO O ALEACION DE TITANIO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACA ANTERIOR TORACICA CON TORNILLOS. ADEMAS COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LONGITUD: 71.0 MM A 80.0 MM. PIEZA.	PZA1PZA	12	30	0	0	12	30



NUM. PARTIDA	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MIN TRAUMA	MAX TRAUMA	MIN ORTO	MAX ORTO	MÍN UMAE	MAX UMAE
274	SIN SISTEMA	060.912.0274	060.912.0274 DISPOSITIVO DE SUJECIÓN PARA PLACA CONECTORA BARRA –BARRA	PZA1PZA	0	0	24	60	24	60
275	SIN SISTEMA	S-C	FIJACION INTERNA PARA COLUMNA VERTEBRAL DE TITANIO O ALEACION DE TITANIO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. DISPOSITIVO DE SUJECION PARA PLACA CONECTORA BARRA BARRA. PIEZA	PZA1PZA	20	50	0	0	20	50
276	SIN SISTEMA	S-C	ADITAMENTO DE 9 cm (AZUL MARINO) AVELLANADA	PZA1PZA	60	150	0	0	60	150
277	SIN SISTEMA	S-C	ADITAMENTO CORTE LATERAL PEDIATRICO (VERDE)	PZA1PZA	20	50	0	0	20	50
278	SIN SISTEMA	S-C	ADITAMENTO CORTE LATERAL ADULTO (AZUL CLARO)	PZA1PZA	60	150	0	0	60	150

Los participantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en este ANEXO TÉCNICO, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando.

Se mencionan los sistemas y las claves que lo (s) componen, así como las cantidades máximas y mínimas. A continuación el instrumental complementario que se requiere para cada una de las unidades hospitalarias.

Los bienes se entregarán directamente en el almacén de cada unidad hospitalaria bajo el esquema denominado "Inventario Cero", en el cual se especifica como característica; que el pago por parte del Instituto será con periodicidad mensual, exclusivamente de los implantes utilizados en el mes inmediato anterior.

Los bienes propuestos deberán apegarse a las descripciones y presentaciones del cuadro básico Institucional, que se indican y que corresponden a los sistemas requeridos a contratar.

Se deberá entregar a las unidades hospitalarias relacionadas que componen esta UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" CIUDAD DE MÉXICO, el instrumental básico y específico requerido por el Médico, para implantar el Material de OSTEOSÍNTESIS, sin que esto represente costo alguno para el Instituto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NO. DE PARTIDA	TIPO DE EQUIPOS	CANTIDAD SOLICITADA ORTOPEDIA	CANTIDAD SOLICITADA TRAUMATOLOGÍA
1	EQUIPO DE CERCLAJE	1	6
2	EQUIPO DHS	1	12
3	SET FIJADOR EXTERNO	1	12
4	SET DE PEQUEÑOS FIJADORES	0	12



NO. DE PARTIDA	TIPO DE EQUIPOS	CANTIDAD SOLICITADA ORTOPEDIA	CANTIDAD SOLICITADA TRAUMATOLOGÍA
5	SET DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS	4	15
6	SET DE GRANDES FRAGMENTOS	3	10
7	EQUIPO DE PELVIS	0	4
8	EQUIPO LCP 3.5	2	7
9	EQUIPO LCP 5.0	3	6
10	EQUIPO DE COLOCACION DE HEMIARTROPLASTIAS CADERA	0	4
11	EQUIPO DE PROTESIS TOTAL CADERA	12	6
12	EQUIPO DE PROTESIS TOTAL CADERA REVISION	4	1
13	EQUIPO DE HEMIARTROPLASTIA DE HOMBRO	1	2
14	EQUIPO DE PROTESIS DE TOTAL RODILLA	15	1
15	EQUIPO DE RETIRO PROTESIS DE TOTAL RODILLA	2	1
16	EQUIPO DE RETIRO PROTESIS DE TOTAL CADERA	2	1
17	EQUIPO DE PROTESIS DE MANO	1	0
18	EQUIPO DE PROTESIS TUMORAL	2	0
19	EQUIPO DE PROTESIS DE REVISION RODILLA	5	1
20	EQUIPO DE COLOCACION DE PLACA BOQUEADA RADIO DISTAL	2	7
21	EQUIPO DE CLAVO PROXIMAL DE FEMUR	1	4
22	EQUIPO DE COLOCACION DE CLAVO ANTEROGRADO DE FEMUR	1	4
23	EQUIPO DE COLOCACION DE CLAVO RETROGRADO DE FEMUR	1	4
24	EQUIPO DE CLAVO DE COLOCACION DE TIBIA	2	4
25	EQUIPO DE COLOCACION DE CLAVO DE ARTRODESIS DE TOBILLO	2	1
26	EQUIPO DE COLOCACION DE CLAVO DE HUMERO	2	3
27	EQUIPO DE COLOCACION DE TORNILLOS CANULADOS 7.0	2	3
28	EQUIPO DE COLOCACION DE TORNILLOS CANULADOS 3.5	2	3
29	EQUIPO DE COLOCACION DE CLAVOS TENS	1	3
30	EQUIPO DE COLOCACION DE PLACAS DE MAXILO 1.5-2.0	0	4
31	EQUIPO DE COLOCACION DE PLACAS DE MAXILO 2.0-2.5	0	4
32	EQUIPO DE COLOCACION DE ALTO PERFIL 2.5 (MAXILOFACIAL)	0	2
33	EQUIPO DE MICROCIROUGIA	0	1
34	SET DE SUPERCABLE	2	2
35	SET DE COLOCACION PLACA APTUS	2	2
36	SET FIJADORES EXTERNOS POLIAXIAL CON ELONGADOR.	2	0
37	SET GRAPAS BLOUND	1	0



NO. DE PARTIDA	TIPO DE EQUIPOS	CANTIDAD SOLICITADA A ORTOPEDIA	CANTIDAD SOLICITADA TRAUMATOLOGÍA
38	SET PLACA ANGULADA FEMUR	1	0
39	FRESAS PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN ( 2 ELECTROMOTORES PARA MINIMA INVASION)	2	0
40	OSTEOSINTESIS POR VIA POSTERIOR DE LA COLUMNA TORACICA Y LUMBAR SETS DE LAMINECTOMIA LUMBAR (INCLUYE TRES PINZAS DE HARTMAN Y TRES DE KERRISON POR SET)	8	3
41	OSTEOSINTESIS POR VIA ANTERIOR DE LA COLUMNA CERVICAL SETS DE COLUMNA CERVICAL (INCLUYE UNA PINZA DE HARTMAN Y TRES DE KERRISON POR SET)	4	2
42	RECONSTRUCCION CON CAJAS INTERSOMATICAS CERVICALES SETS DE COLUMNA CERVICAL (INCLUYE UNA PINZA DE HARTMAN Y TRES DE KERRISON POR SET)	4	1
43	OSTEOSINTESIS POR VIA POSTERIOR DE LA COLUMNA CERVICAL SETS DE LAMINECTOMIA CERVICAL (INCLUYE TRES PINZAS DE HARTMAN Y TRES DE KERRISON POR SET)	2	1
44	OSTEOSINTESIS POR VIA ANTERIOR DE LA COLUMNA TORACICA Y LUMBAR SET DE CIRUGIA TORACICA	2	1
45	OTROS: DISECTOR DE PENFIELD (1, 2, 3 Y 4), PALPADOR FRAZIER, SEPARADOR DE RAIZ, CASTROVIEJO	7	1

Para tal efecto se deberán entregar los bienes en cada unidad hospitalaria, en un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores al fallo, el cual deberá permanecer en la unidad de manera permanente hasta el vencimiento del contrato, así mismo las unidades hospitalarias relacionadas en el solicitarán el instrumental necesario para cubrir las necesidades propias de cada unidad hospitalaria de acuerdo al artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico; el mantenimiento del instrumental estará a cargo del licitante.

La entrega del instrumental deberá formalizarse conforme al formato y se entregará debidamente requisitado una copia al Departamento de Adquisiciones para comprobar la oportunidad de la recepción y así evitar la aplicación de penas convencionales:

El personal de enfermería entregará al personal designado por el proveedor adjudicado, el instrumental lavado para su revisión, para que dicho personal técnico lo prepare para la próxima cirugía. Invariablemente el instrumental utilizado para implantar: clavos y prótesis de: columna, rodilla y cadera, deberá ser entregado por parte de dicho personal técnico designado por cada proveedor adjudicado, directamente en CEYE, antes de cada cirugía.

Para la adecuada coordinación entre el personal técnico designado por cada proveedor adjudicado y el personal médico IMSS, la programación de cirugías será entregada con 12 hrs. de antelación.

Dicho personal técnico también deberá definir a partir de su inventario y la programación de cirugías, las claves con baja existencia para resurtirlas previo Vo.Bo. del Departamento de Abastecimientos de la UMAE.



Asimismo, el personal técnico designado por cada proveedor adjudicado deberá entregar a más tardar el tercer día hábil del mes siguiente, en el Departamento de Abastecimiento de la UMAE, el importe de lo devengado durante el mes inmediato anterior por Unidad Hospitalaria.

En caso de que el personal técnico designado por cada proveedor adjudicado retire por cuestiones de mantenimiento preventivo o correctivo algún equipo o instrumental quirúrgico específico, deberá entregar otro a cambio de forma tal que el requerimiento de instrumentales se mantenga conforme a lo solicitado. El proveedor a través del personal técnico designado tendrá que identificar mediante distintivo a cada uno de los equipos (en donde aplique) que se realizó el mantenimiento preventivo o el correctivo en su caso.

Los mantenimientos preventivos y correctivos estarán a cargo del proveedor adjudicado en su totalidad y el calendario de mantenimientos preventivos deberá programarse a partir del número de procedimientos en que el equipo o instrumental quirúrgico específico haya sido utilizado y no por tiempo.

En el supuesto de que durante la vigencia del contrato que se derive de esta licitación, surjan avances tecnológicos, el licitante ganador deberá realizar la actualización tecnológica de los bienes y el instrumental previa autorización del titular de la Unidad Médica.

Al término del contrato y previo acuerdo con el Instituto, el licitante ganador se obligará a retirar los equipos (instrumental quirúrgico específico y complementos), colocados en las unidades hospitalarias que no sean propiedad del Instituto, asumiendo los gastos que se pudieran generar por este concepto.

En caso de falla de los equipo (instrumental quirúrgico específico y complementos), el licitante ganador deberá repararlo o en su caso, reemplazar el equipo (instrumental quirúrgico específico y complementos), defectuoso dentro de las 48 horas siguientes a la detección de la falla, y correrá por parte del licitante ganador el costo de los accesorios que se requieran según sea el caso.

## **EL INSTITUTO ADQUIRIRÁ LOS BIENES DE OSTEOSÍNTESIS.**

La adquisición de bienes contempla el equipo (instrumental quirúrgico específico y complementos) y accesorios necesarios e indispensables para utilizar los insumos adquiridos, la capacitación necesaria para el uso eficiente tanto de los bienes como del equipo (instrumental quirúrgico específico y complementos), la atención de fallas (tecnovigilancia) de acuerdo a lo especificado en el Anexo Técnico.

### **El Instituto contratará las partidas que se observan y se deberá considerar lo siguiente:**

- Se adjudicará el 100% de cada sistema, a una sola fuente de abastecimiento.
- Se entenderá por sistema, la suma de los bienes de cada partida agrupada, que se deberá entregar conforme al cuadro de distribución contenido la descripción amplia y detallada.
- La descripción de los bienes, deberá cumplir con la descripción amplia y detallada.



- Los proveedores deberán cotizar por sistema, desglosando de forma individual el importe de cada clave que lo conforma, asignándosele el sistema al proveedor que cumpla con lo solicitado en la evaluación técnica sin detrimento de la calidad que resulte de la suma de las claves que lo conforman.
- El precio de una misma clave debe de ser igual si se encuentra incluida en más de un sistema.
- En caso de que los interesados no puedan participar en más de un sistema, no será motivo de descalificación.

### **1.1 EQUIPO (INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO ESPECÍFICO Y COMPLEMENTOS):**

La Adquisición de los bienes contempla los diversos equipos (instrumental quirúrgico específico y complementos), necesario e imprescindible para utilizarlos, la capacitación necesaria para el uso eficiente tanto de los bienes como de los equipos (instrumental quirúrgico específico y complementos), así como la atención de fallas (tecnovigilancia).

En caso de falla del equipo (instrumental quirúrgico específico y complementos), los proveedores deberán efectuar la sustitución del mismo en un plazo máximo de 72 horas contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice mediante correo electrónico al responsable de la Unidad de Tecnovigilancia del proveedor. Asimismo deberá entregar un equipo sustituto de la misma calidad o superior que no deberá exceder las horas de estancia en lo que se realiza el cambio.

### **1.2 CAPACITACIÓN:**

#### **CAPACITACIÓN Y ASESORÍA AL PERSONAL QUE DESIGNE EL INSTITUTO PARA EL MANEJO DEL EQUIPO (INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO ESPECÍFICO Y COMPLEMENTOS):**

Los proveedores adjudicados, para el cumplimiento de la capacitación dirigida al personal del Instituto deberán de manera continua y permanente, por personal especializado, realizar la capacitación sin costo adicional para el Instituto.

Los proveedores deberán proporcionar capacitación al personal seleccionado por la Unidad Médica, conforme al calendario de capacitación que establezca la propia Unidad de común acuerdo con el proveedor asignado.

Las capacitaciones otorgadas deberán formalizarse con lista de asistencia, de la cual se entregará una copia mensualmente al Departamento de Adquisiciones para comprobar la oportunidad del cumplimiento de lo solicitado en este numeral y así evitar la aplicación de penas convencionales o deductivas.



### 1.3 ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA:

En el caso de que durante la vigencia del contrato el fabricante de los bienes desarrolle mejoras tecnológicas de los bienes adquiridos, autorizadas por el Ministerio de Salud de su país y éstas sean acordes con los avances tecnológicos reconocidos a nivel internacional, el proveedor podrá solicitar por escrito al administrador del contrato, el cambio o actualización de los bienes, instrumental y equipo (instrumental quirúrgico específico), obligándose el proveedor a realizar el cambio o actualización de los mismos, así como otorgar la capacitación al personal del Instituto que lo requiera sin costo adicional y sin afectar la continuidad de la prestación del servicio.

Al término del contrato y previo acuerdo con el Instituto, el licitante ganador se obligará a retirar los equipo (instrumental quirúrgico específico), colocados en las unidades hospitalarias que no sean propiedad del Instituto, asumiendo los gastos que se pudieran generar por este concepto.

## 2. CALIDAD

El Instituto podrá en cualquier momento **durante la vigencia del contrato** realizar pruebas de control de calidad a los bienes a través de la CCILE, la evaluación se efectuará conforme a la las Especificaciones Técnicas del fabricante, plano dimensional y en su caso conforme a lo establecido en la Ley General de Salud en los artículos aplicables, la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, las Normas Oficiales Mexicanas y Normas Internacionales.

El proveedor adjudicado se obliga a suministrar las muestras necesarias para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes a las que se le podrá realizar pruebas destructivas; en bienes importados, deben de contar con Certificados de organismos internacionales para la acreditación de la calidad específicos para fabricantes de dispositivos médicos, se tomarán las muestras de la dotación de cada proveedor sin costo para el instituto, en los casos de bienes que requieran Registro Sanitario, serán evaluados a través de Terceros Autorizados por la Secretaría de Salud y por la Coordinación de Control Técnico de Insumos (CCILE), de acuerdo a lo establecido en la **Ley de Infraestructura de la Calidad**; y por la Coordinación de Control Técnico de Insumos (CCILE).

Así mismo, el Instituto durante la vigencia del contrato coadyuvará con la autoridad sanitaria (COFEPRIS), informándole los resultados de aquellos insumos para la salud que no cumplan con la normatividad establecida.

En caso de encontrarse alguna inconsistencia de acuerdo con la legislación sanitaria o las autorizaciones otorgadas por la COFEPRIS, el Instituto lo hará del conocimiento de dicha autoridad.

En caso de que las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o SSA) suspendan o inhabiliten al titular del registro sanitario sea proveedor o fabricante, el IMSS, además de que podrá rescindir el contrato y aplicar la sanción contractual correspondiente, solicitará al proveedor la recolección de los insumos, la cual deberá concluirse en



un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte del IMSS. También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor, cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o éstos no hayan sido reemplazados.

## **2.1 INDICACIÓN DE LA NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES O SERVICIOS Y DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA**

Los proveedores interesados deben contar con una Unidad de Tecnovigilancia autorizada conforme a la NOM-240-SSA1-2012, Instalación y operación de la Tecnovigilancia.

Al ser bienes (dispositivos médicos invasivos de tipo quirúrgico): en los numerales 6.7 y 6.7.1 los titulares de los registros sanitarios de los dispositivos médicos o su representante o apoderado legal en México, deben contar con una Unidad de Tecnovigilancia.

Debe de proporcionar su procedimiento para la operación de la Tecnovigilancia de su bien y equipo (instrumental quirúrgico específico de acuerdo a la NOM 240-SSA1-2012, Instalación y operación de la tecnovigilancia, donde especifique como interactuará su Unidad de Tecnovigilancia con la Unidad Médica para operar la misma, en el supuesto de presentarse un incidente adverso que cumpla con los tres criterios indicados en los numerales 7.1.1, 7.1.2 y 7.1.3 de la norma.

El etiquetado del bien debe de cumplir con lo especificado en la NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos.

- Certificado de buenas prácticas de fabricación de dispositivos médicos vigente.

Para productos nacionales.

En cumplimiento de la NOM-241-SSA1-2012, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos.

Certificado ISO 13485: para fabricantes de dispositivos médicos o equivalente.

## **2.2. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.**

1. Copia certificada del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida (sistema) y clave, así como los anexos correspondientes al



<p>marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico institucional.</p> <p>En caso de que el Registro Sanitario se encuentre en periodo de prórroga, deberá ajustarse a lo establecido por COFEPRIS</p>
2.- Manuales de Operación, catálogos y/o folletos.
3.- Certificado o Constancia de la Unidad de tecnovigilancia vigente. Procedimiento de Operación de la Tecnovigilancia de bienes, equipo (instrumental quirúrgico específico), conforme a la NOM-240-SSA1-2012, Instalación y operación de la tecnovigilancia.
4.- Certificado de buenas prácticas de fabricación de dispositivos médicos vigente.
5.- Muestras de los bienes con etiqueta o marbete conforme a la NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos, misma que quedará en resguardo de la Unidad durante la vigencia del contrato del proveedor adjudicado.
6.- ISO 13485: o Dispositivos Médicos o Equivalente
7.- Descripción amplia y detallada de los bienes requeridos.
8.- Escrito mediante el cual el proveedor se comprometa que en caso de resultar adjudicado proporcionará el equipo (instrumental quirúrgico específico), requerido en el <b>Anexo Número 14 (catorce)</b> .
9.- Escrito mediante el cual el proveedor se comprometa que en caso de resultar adjudicado proporcionará la capacitación conforme a lo establecido en la presente convocatoria.
10.- Escrito mediante el cual el proveedor se comprometa que en caso de resultar adjudicado, en caso de falla del equipo (instrumental quirúrgico específico), efectuará la sustitución de los mismos en un plazo máximo de 48 horas contadas a partir de la notificación que el Instituto realice mediante correo electrónico o vía telefónica al responsable de la Unidad de Tecnovigilancia del proveedor.
11.- Escrito en el que manifieste que el bien no tiene alertas sanitarias, en los sistemas sanitarios donde se comercializa el producto.
<b>MUESTRAS SOLICITADA</b>
1. Una pieza de cada clave ofertada, debidamente empaquetada, <i>de acuerdo a las especificaciones del fabricante.</i> y la NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos.
2.- Una pieza no estéril de cada clave ofertada, debidamente empaquetada, <i>de acuerdo a las especificaciones del fabricante.</i> y la NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos.
3.- Un equipo (instrumental quirúrgico específico), compatible. Con las claves ofertadas
NOTA: LOS SISTEMAS DE LOS CUALES SE DEBERÁN PRESENTAR MUESTRAS NO ESTÉRILES SON: TRAUMA, COLUMNA Y MAXILOFACIAL. PARA LOS SISTEMAS DE RODILLA, CADERA Y REABSORBIBLE DE MAXILOFACIAL SE DEBERÁN PRESENTAR MUESTRAS ESTÉRILES Y NO ESTÉRILES. Las muestras estériles podrán ser abiertas durante la evaluación técnico-médica sin costo para la Institución.
<b>LA ENTREGA DE MUESTRAS SERÁ CONFORME AL FORMATO DEL ANEXO NÚMERO 24</b>



### 2.3. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

El licitante deberá acompañar a su proposición técnica, la documentación que a continuación se señala:

- Aviso de Funcionamiento.
- Autorización del Responsable Sanitario
- En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la Secretaría de Salud (SSA), con nombre, firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exime del mismo.
- En caso de ser adjudicado, Permiso Sanitario de Importación de Dispositivos Médicos con Registro Sanitario con sello de recibido (COFEPRIS-01-014-A). (El que deberá ser entregado previo a la formalización del contrato).
- En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

a) Registro Sanitario sometido a prórroga.

b) Acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.

El licitante deberá presentar además los siguientes documentos:

1. Para fabricantes:

- a) Licencia Sanitaria o Autorización de Funcionamiento o Aviso de Funcionamiento en el giro correspondiente de los bienes que propone, emitidos por la Secretaría de Salud.
- b) Autorización de Responsable o Aviso de Responsable en el giro respectivo de los bienes que propone, que correspondan al domicilio en donde está ubicada la empresa, emitidos por la Secretaría de Salud.
- c) Para bienes Nacionales, en caso de que alguna parte del proceso sea manufacturado por otra empresa, deberá entregar autorización de maquila, emitida por la Secretaría de Salud.

2. Para Distribuidores:

- a) Carta de distribución autorizada por el fabricante o importador.
- b) La documentación técnica, deberá ser presentada en papel preferentemente membretado.



Los documentos que integran la propuesta técnica y económica deberán ser presentados en papel preferentemente membretado del licitante.

Para producto:

1. Registro Sanitario de los sistemas a licitar o documento que lo exima.

El licitante deberá presentar además los siguientes documentos:

1. Para fabricantes de bienes nacionales:

- a) Copia legible de la Licencia Sanitaria o Autorización de Funcionamiento Aviso de Funcionamiento en el giro correspondiente de los bienes que propone, emitidos por la Secretaria de Salud.
- b) Autorización de Responsable o Aviso de Responsable en el giro respectivo de los bienes que propone, que correspondan al domicilio en donde está ubicada la empresa, emitidos por la Secretaria de Salud.
- c) En caso de que alguna parte del proceso sea manufacturado por otra empresa, deberá entregar autorización de maquila, emitida por la Secretaria de Salud.

2. Para distribuidores:

- a) Licencia Sanitaria o Autorización de Funcionamiento o Aviso de Funcionamiento en el giro correspondiente de los bienes que propone, emitidos por la Secretaria de Salud.
- b) Autorización de Responsable o Aviso de Responsable en el giro respectivo de los bienes que propone, que correspondan al domicilio en donde está ubicada la empresa, emitidos por la Secretaria de Salud.
- c) Carta de distribución autorizada por el fabricante o importador.
- d) La documentación técnica, deberá ser presentada preferentemente en papel membretado.

3. Internacionales:

- a) Copia legible de la Licencia Sanitaria o Autorización de Funcionamiento o Aviso de Funcionamiento en el giro correspondiente de los bienes que propone, emitidos por la Secretaria de Salud.
- b) Autorización de Responsable o Aviso de Responsable en el giro respectivo de los bienes que propone, que correspondan al domicilio en donde está ubicada la empresa, emitidos por la Secretaria de Salud.
- c) Carta de distribución autorizada por el fabricante o importador.
- d) La documentación técnica, deberá ser presentada preferentemente en papel membretado.
- e) Certificado ISO 13485: 2003 o 2012 o 2016 Dispositivos Médicos o Equivalente.

Para producto:

- a) Registro Sanitario de los sistemas a licitar o documento que lo exima.



### CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO (INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO ESPECÍFICO) A UTILIZAR:

Sólo se aceptará equipo (instrumental quirúrgico específico y complementos) en perfecto estado de conservación y operación.

El equipo (instrumental quirúrgico específico y complementos) deberá de ser compatible con los bienes ofertados y de la marca de los bienes.

### 3. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

La cantidad inicial que entregará el licitante adjudicado a las unidades hospitalarias descritas en el **Anexo Número 13 (trece)**, será la sexta parte de la cantidad máxima especificada en el **Anexo Número 1 (uno)** a más tardar diez (10) días hábiles después de la publicación del fallo Compra Net.

La reposición de los bienes consumidos la realizará el licitante adjudicado, dentro 72 horas contadas a partir de que reciba la solicitud de reposición que elabore cada unidad hospitalaria descrita en el **Anexo Número 13 (trece)**.

El licitante adjudicado deberá suministrar los bienes con las características que fueron aceptados en esta licitación, a cada una de las unidades hospitalarias descritas en el **Anexo Número 13 (trece)** y conforme al **Anexo Número 1 (uno)** de esta convocatoria, los que serán responsables de llevar el control de los bienes recibidos y de aquellos que se consuman.

#### 3.1. CONDICIONES DE ENTREGA

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar que éste determine serán a cargo del proveedor.

El proveedor adjudicado a más tardar dos días hábiles posteriores al fallo, deberá informar por escrito, en cada una de las Unidades Médicas que integran estas UMAES, el nombre y datos de contacto del representante que designe para coordinar las acciones de entrega de equipo (instrumental quirúrgico específico), y bienes.

El material que no tenga movimiento durante los últimos 60 días naturales posteriores a la recepción, será devuelto al proveedor en las mismas condiciones que fueron recibidos, sin costo para el Instituto.

Los proveedores, entregarán los bienes solicitados amparándolos en el documento denominado remisión de pedido **Anexo Número 15 (quince)** de la convocatoria, que amparará los bienes señalados.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes el certificado de calidad, la remisión de pedido, invariablemente se hará referencia al número del contrato del cual se está derivando, así como el número de



lote, la fecha de caducidad o fabricación en caso de no contar con caducidad de los bienes entregados, entre otros datos requeridos.

En el supuesto de que las características de los bienes sean modificadas, una vez comprobado el cambio por la Secretaría de Salud, se procederá a rechazar el bien y en consecuencia el Instituto podrá rescindir el contrato.

Asimismo, deberá informar lo siguiente:

- Fecha de entrega del equipo (instrumental quirúrgico específico), que se utilizarán para colocar los bienes adquiridos, la cual no debe ser posterior a la fecha de entrega de los bienes.
- Fecha de entrega de los bienes con base en inventario base cero conforme a los requerimientos previamente acordados
- Fecha de entrega de los manuales de operación de los equipos (instrumental quirúrgico específico), en idioma español o en el idioma de origen con traducción simple al español, conforme a la legislación vigente aplicable.

El proveedor será responsable del aseguramiento del instrumental y equipos que proporcionará, desde su transportación y recepción, hasta que finalice la vigencia del contrato, toda vez que el equipo es propiedad del proveedor.

Los proveedores adjudicados deberán brindar la **asistencia técnica**, capacitar al personal designado para el adecuado uso del instrumental, equipos y bienes, dicha asistencia deberá ser sin costo adicional al instituto.

Los proveedores deberán entregar al administrador del contrato de cada Unidad Médica, original del reporte las listas de asistencia y las observaciones de la capacitación realizada.

Los proveedores, deberán reponer la dotación inicial dentro de los 48 horas siguientes a cada conteo semanal, una vez realizado el conteo e inventario directamente en cada una de las Unidades Médicas del Instituto, semanalmente y obtendrá el visto bueno del Jefe del almacén o quien designe el Instituto en su ausencia.

En la Remisión de Entrega de bienes, el proveedor invariablemente hará referencia al número y fecha del contrato que resulte, así como el número de lote y la fecha de caducidad de los bienes entregados entre otros datos.

### 3.2. FECHAS LÍMITE DE ENTREGA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad Médica de Alta Especialidad  
"Dr. Victorio de la Fuente Narváez" CDMX  
Dirección Administrativa  
Departamento de Abastecimiento



- La dotación inicial de los bienes se deberá entregar 10 (diez) días hábiles posteriores al fallo. La entrega de dicha dotación deberá formalizarse conforme al siguiente formato, del cual se entregará una copia al Departamento de Adquisiciones para comprobar la oportunidad de la recepción y así evitar la aplicación de penas convencionales o deductivas:



**ENTREGA/RECEPCIÓN DE DOTACIÓN INICIAL DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS**

FECHA: \_\_\_\_\_

SERVICIO: \_\_\_\_\_

CEN C	IDENTIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN INPLANTE/INSTRUMENTAL	CANTI-DAB	MARCA	PROCEDECIA
	SISTEMA	CLAVE				
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						

**ENTREGÓ**

**RECIBIÓ**

Nombre:  
Firma: \_\_\_\_\_

Nombre:  
Firma: \_\_\_\_\_

- Dicha dotación se hará del conocimiento del proveedor en la UMAE a través del contacto que haya designado.
- El instrumental y equipos que debe entregar, serán conforme al Anexo Número 14 (catorce) de la convocatoria.



- Las entregas posteriores se realizarán a través del esquema de inventario cero o pago de lo consumido, es decir, solamente serán facturados los bienes que se hayan consumido en el periodo de 30 días, para lo cual el proveedor tendrá que mantener en el almacén de cada Unidad, la misma cantidad de claves de la dotación inicial para lo cual deberá reponer semanalmente las claves faltantes.

### 3.3. PLAZO PARA NOTIFICAR AL PROVEEDOR.

Se notificará al enlace de la Unidad de Tecnovigilancia vía telefónica y por correo electrónico en un plazo que no exceda de 2 días hábiles con la finalidad de que reemplacen el bien en un lapso no mayor a 72 horas contados a partir del reporte realizado.

**INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES.-** El Instituto, realizará la inspección ocular y documental de acuerdo al procedimiento operativo correspondiente, señalado en las guías de inspección y recepción de los bienes en los puntos de entrega.

### 3.4 CANJE.

El Instituto, por conducto de las unidades hospitalarias descritas en el **Anexo Número 14 (catorce)** de la convocatoria, podrá solicitar al virtual proveedor (licitante adjudicado), el canje o devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en la licitación y en el contrato, en sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 5 (cinco) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

Para aquellos bienes que durante su vida útil, es decir, antes de su fecha de caducidad, o bien, durante la vigencia del contrato, presenten algún defecto o el área solicitante manifieste algún reporte de queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio proporcionando al derechohabiente, deberán ser notificados a la Jefatura de Prestaciones Médicas; además de proceder a realizar el canje o devolución, de conformidad con los plazos establecidos para tal efecto, en la presente convocatoria.

El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje o devolución, en un plazo que no excederá de 72 horas, contadas a partir de la fecha de su notificación.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución, correrán por cuenta del virtual proveedor (licitante adjudicado), previa notificación del IMSS.

El virtual proveedor (licitante adjudicado) se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

Cuando, durante el período de garantía de los bienes suministrados al Instituto, se comprueben deficiencias imputables al virtual proveedor (licitante adjudicado), éstas serán motivo de devolución o canje por el IMSS y el virtual proveedor (licitante adjudicado) se obliga a su reposición total dentro de las siguientes 72 horas



contadas a partir de la fecha de la notificación. En todos los casos el IMSS notificará al virtual proveedor (licitante adjudicado) los motivos de la devolución o del canje.

El virtual proveedor (licitante adjudicado) dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación por parte de la Jefatura de Prestaciones Médicas o Dirección Médica según sea el caso sobre las deficiencias detectadas en sus bienes, podrá presentar solicitud de aclaración ante dicha área, con la entrega de resultados de análisis recientes del (los) lote (s) rechazado (s), efectuados por la propia empresa fabricante, para que en este caso, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud de aclaración, las unidades hospitalarias descritas en el **Anexo Número 13 (trece)** de la convocatoria y en presencia de un representante del virtual proveedor (licitante adjudicado) (personal técnico), verifique las deficiencias y de ratificarse los resultados, el virtual proveedor (licitante adjudicado) procederá a la restitución de los bienes, dentro del plazo establecido en el sexto párrafo de este punto.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.

En caso de que el Instituto durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud, en respuesta a las notificaciones enviadas, de que ha sido sancionado el virtual proveedor (licitante adjudicado) o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

### 3.5 PLAZO Y CONDICIONES DE CANJE O DEVOLUCIÓN DEL BIEN.

El Instituto, por conducto del administrador del contrato, podrá solicitar al proveedor a través de su enlace, la reposición de los bienes que presenten especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar por correo electrónico al enlace del proveedor, dentro de un plazo que no exceda de 2 días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto, obligándose el proveedor a canjear el bien dentro en un lapso no mayor a 72 horas contadas a partir del reporte realizado, sin costo alguno para el Instituto.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo sobre los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros. Se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún mal funcionamiento de los bienes y de los equipos proporcionados, defecto y vicios ocultos.

### 3.6 CENTROS DE SERVICIO (DOMICILIOS Y HORARIOS) Y REPORTE TÉCNICO.

Los reportes Técnicos se realizarán al responsable de la Unidad de Tecnovigilancia del proveedor vía telefónica y mediante correo electrónico.



### 3.7 VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD.

El Instituto, podrá realizar durante la vida útil de los bienes programas de verificación, para comprobar que se cumple con las especificaciones vigentes, aplicando la normatividad establecida.

Todos los gastos que se generen por concepto de la verificación de la calidad de los bienes, quedarán a cargo del virtual proveedor (licitante adjudicado).

Los procedimientos de verificación que se efectuarán en la recepción de los bienes, serán realizados de acuerdo a las normas y guías de inspección y recepción por atributos.

El Instituto, realizara la inspección de recepción de los bienes que sean entregados en las unidades hospitalarias descritas en el **Anexo Número 13 (trece)** o en la planta del virtual proveedor (licitante adjudicado), por lo que en éste último caso dará todas las facilidades al personal técnico que el Instituto designe.

Para cada entrega, el Instituto podrá realizar pruebas selectivas, que serán evaluadas por la Jefatura de Prestaciones Médicas o Dirección Médica según sea el caso, aceptando los bienes que cumplan con los requisitos de acuerdo a las necesidades institucionales.

### 3.8. PERÍODO DE CONTRATACIÓN.

El (los) contrato(s) que, en su caso, sea(n) formalizado(s) con motivo de este procedimiento de contratación será(n) de carácter anual, y contará(n) con un período de vigencia del fallo al 31 de Diciembre de 2025.

---

DR. OSCAR ULISES MORENO MURILLO  
DIRECCIÓN MÉDICA  
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA  
UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ"  
CIUDAD DE MÉXICO

---

DR. HENRY MARTÍN QUÍNTELA NÚÑEZ DEL PRADO  
DIRECCIÓN MÉDICA  
HOSPITAL DE ORTOPEDIA  
UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ"  
CIUDAD DE MÉXICO

---

DR. JORGE ALBERTO AGUILERA LÓPEZ  
ENC. DE LA DIVISIÓN DE TRAUMATOLOGÍA  
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA  
UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ"

---

DR. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA  
DIVISIÓN DE ORTOPEDIA  
HOSPITAL DE ORTOPEDIA  
UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Prestaciones Médicas  
Unidad Médica de Alta Especialidad  
"Dr. Victorio de la Fuente Narváez" CDMX  
Dirección Administrativa  
Departamento de Abastecimiento



---

CIUDAD DE MÉXICO

---

CIUDAD DE MÉXICO